¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,148 BUENOS AYRES, Jueves 9 de Enero de 1851.

Legacion de los Estados Unidos.
Rio Janeiro, Diciembre 24 de 1850.

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en la Corte de Su Magestad el Emperador del Brasil, tiene el honor de avisar el recibo de la nota de Su Excelencia D. Felipe Arana, Ministro de Negocios Extrangeros del Gobierno de Buenos Ayres &., &., &. de 28 de Octubre último, transmitiendo por órden de S. E. el Señor Gobernador General D. Juan Manuel de Rosas, copia de la nota del General D. Tomas Guido de 19 de dicho mes en la que el General Guido enarra la substancia de una conversacion que tuvo lugar entre él y el abajo firmado sobre el motivo de su partida de esta Corte.

El abajo firmado es feliz en saber que el Sr. Gobernador Rosas aprecia verdaderamente los motivos que lo indujeron á ofrecer al General Guido y á su Gobierno su amistoso auxilio para el ajuste de la dificultad que le había urgido á pedir sus pasaportes, y á retirarse del puesto que había desempeñado con tanto crédito por muchos años.

Ygnorante como estaba de las verdaderas causas de la dificultad entre los dos Gobiernos, el abajo firmado esperaba que el asunto pudiese ser arreglado de un modo honorable para ambos, y bajo esta esperanza se apersonó al General Guido y le ofreció, y por su medio á su Gobierno, su amistosa asistencia—

La paz y prosperidad de ambos Gobiernos eran igualmente caras al Gobierno que el abajo firmado tiene el honor de representar, y si hubiese contribuido á restablecer la armonía y buenos sentimientos entre ellos, no solamente habría desempeñado un deber agradable para él, sino que al mismo tiempo habría rendido un servicio esencial á su Gobierno.

Aparte de las graves é importantes consideraciones políticas que debían surgir de la partida del General Guido, la pérdida de su sociedad y servicios al cuerpo Diplomático en esta Corte, del que evidentemente estuvo á su cabeza, habría por sí sola inducido al abajo firmado á ofrecerle todo el auxilio á su alcance para alejar la necesidad de su partida.

La manera pronta, fiel y eficiente con que desempeñaba todos sus deberes oficiales imponía el profundo respeto de sus hermanos, mientras que su bondad y caballeroso comportamiento en el círculo social llevaba nuestra admiracion.

Tengo el honor de ser
de V. E.
Muy obediente servidor.
David Todd.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

Buenos Ayres, Enero 14 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E. fecha 7 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tiene el honor de dirigirse á V. E., adjuntándole, para que se sirva elevarlas al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Egército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de la nota, fecha 30 de Diciembre último, que el Señor Rodrigo de Souza da Silva Pontes, Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo, sobre la muerte causada en el Departamento de Tacuarembó al súbdito Brasilero Claudiano do Passo, por una partida del mismo departamento; y de la contestacion que en esta fecha se le ha dado—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de la transcripta nota de V. E. y de las copias á ella adjuntas, ha ordenado al infrascripto exprese á V. E., para que se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República, que S. E. aplaude la justa y decorosa contestacion, que por su órden dió V. E. á la nota de D. Rodrigo de Souza da Silva Pontes, porque ella es conforme á los derechos y prerogativas soberanas de todo Gobierno Yndependiente, y porque sostiene el honor de la República, y de su digno Gefe, pretendido hollar por el lenguage indecoroso que ha empleado ese Agente en su correspondencia oficial con V. E—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Felipe Arana—

(Copia) Ylustrísimo y Exmo. Señor—

No. 11.

En el dia 4 de Agosto del corriente año, el súbdito Brasilero Claudiano do Passo fué decapitado en Cerros Blancos por una partida perteneciente á las fuerzas del mando del Teniente Coronel D. Justo V. Valdez—De la correspondencia oficial que tengo á la vista resulta que el Sr. Valdez pretendió justificar ese acto horroroso con decir, y alegar que el asesinado había cometido crímenes—De las averiguaciones á que procedieron las autoridades Brasileras consta que tales crímenes no había cometido el mencionado Claudiano do Passo; ni es probable que á un malvado tal cual lo pinta el Sr. Valdez concediesen las autoridades territoriales que viviese tranquilo, no ignorando esas autoridades donde él vivía, pues que al tiempo del asesinato se hallaba munido con la carta de residencia, ó *Buleto*, que se dá á los extrangeros—

Dado, pero no concedido que delitos y crímenes hubiese perpetrado Claudiano do Passo, no podía tal incidente revestir á los soldados del Sr. Valdez con la calidad de Jueces; y con todo se puede concluir de las declaraciones del Sr. Valdez que de hecho los tales soldados, ó antes esos perversos y bárbaros homicidas, ejercieran las funciones de jueces, y acumularan las funciones de verdugos!—Para esquivarse de estas consecuencias palpables, y evidentemente deducidas del sistema de defensa adoptada por el Sr. Valdez declaró este en oficio de 30 de Septiembre último al Comandante de la Frontera de Bagé, el Coronel Francisco Felix da Fonseca Pereyra Pinto que sería puesto este negocio en conocimiento de V. E. para que V. E. diese las providencias necesarias, cierto de que V. E. no puede autorizar ni apadrinar acciones de semejante naturaleza y persuadido de que ha corrido tiempo suficiente para que V. E. haya adquirido conocimiento cabal de los hechos, y sobre ellos decidido como lo exige la humanidad, y la justicia ofendidas, ruego á V. E. que se digne comunicarme si en efecto fueron ó no castigados los asesinos del infeliz Claudiano do Passo, súbdito Brasilero—

Aprovecho esta ocasion para presentar de nuevo á V. E. la expresion de mi mas perfecta consideracion y respeto por la persona de V. E—Legacion del Brasil en Montevideo, 30 de Diciembre de 1850—

Ylustrísimo Señor General D. Manuel Oribe—

El Encargado de Negocios—
Rodrigo de Souza da Silva Pontes—
Está conforme—
Jose Agustin Yturriaga—

Copia—
El Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay——

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Enero 7 de 1851—

Al Señor Rodrigo de Souza da Silva Pontes, Encargado de Negocios del Ymperio del Brasil—

Ha recibido el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota que con fecha 30 del próximo pasado Diciembre, se ha servido dirigirle el Señor Rodrigo de Souza da Silva Pontes, sobre la muerte causada en el Departamento de Tacuarembó, al súbdito brasilero Claudiano do Passo, por una partida del mismo Departamento—

Ympuesto su Excelencia del contenido de la expresada nota, ha ordenado al infrascripto contestar, que sin esperar á la interposicion del Señor Rodrigo de Souza da Silva Pontes é impulsado solo por sus deberes como Gefe del Estado, ha dictado las órdenes convenientes, para la formacion y prosecucion del sumario correspondiente, apesar de que los datos que posee ya, sobre el hecho, se lo presentan como justificado por la fuga que pretendió verificar el referido Passo, de en medio de la partida que lo conducía preso, á disposicion de la Autoridad, por sus crímenes, malas costumbres y vida á todos respectos desarreglada—

Por lo demas, el infrascripto, por igual órden, tiene el honor de declarar á Su Señoría que si como todos confiesan es una prerogativa de la Suprema Autoridad de un Estado, el recibir ó rechazar los Ministros públicos que otra Potencia le envía, Su Excelencia el Presidente está en posesion de ella en el Estado Oriental como su Gefe y cabeza; y á su arbitrio con mucha mas razon, por consecuencia, queda el ser deferente, con los que no estando acreditados cerca de su Gobierno, cultivan con él relaciones, en lo concerniente á su mision, ó negarse á ello, mientras no se llenen los requisitos que prescribe el derecho de Gentes—

En virtud de esa facultad es que, como á los de todos los demas Agentes Públicos, prestó deferencia á los actos y reclamaciones de Su Señoría; mas en recompensa de ella debía esperar, ya que no un cambio completo de política, como parecía prometerlo la posicion especial que el Ymperio asumió respecto á esta República, por el tratado de 1828, una marcha, aunque no fuese amistosa, franca, al menos, leal y justa—

Pero ¿cual ha sido la del Brasil, sobre todo, en estos últimos tiempos?—No es preciso repetirlo—Ella está proclamada, por los procedimientos constantes en favor de los salvages unitarios, enemigos feroces de estos paises, asilados en su territorio: por la invasion impune del inculto Baron de Yacuy, por la denegacion de satisfaccion y reparaciones justamente exigidas, y finalmente por la repulsa de la natural, fundada é inocente pretension, del Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en aquella Corte, para hacer, con anuencia de su Gobierno, llegar al del Ymperio, los reclamos del de esta República, aliada de aquella en la guerra que ambas sostienen contra el enemigo comun, desconociendo con ese motivo explícitamente el carácter de Presidente de la misma que inviste el Brigadier General D. Manuel Oribe, violando por tal desconocimiento, la neutralidad, á que siempre ha pretendido acogerse, ofendiendo los respetos del Supremo Magistrado de la Nacion Oriental y en su persona, el decoro, la importancia y dignidad de la Nacion misma—

Habiendo, pues, cesado los motivos, respecto de Su Señoría, para la deferencia que hasta ahora en sus relaciones diplomáticas, le ha prestado Su Excelencia el Presidente, ya por expuesto, ya por el modo poco mesurado que el Señor Rodrigo de Souza da Silva Pontes mismo, ha creido conveniente adoptar en sus últimas comunicaciones, y por la variacion que han sufrido las relaciones políticas entre estas Repúblicas y el Brasil, el Gobierno de Su Excelencia dá por concluidas aquellas con su Señoría, y espera que en virtud de esta declaracion, dejará de creerse autorizado para dirigirle sobre ninguna clase de asuntos, reclamos que no podrá en lo sucesivo tomar en consideracion—

Con tal motivo, el infrascripto saluda á Su Señoría con la debida consideracion y aprecio—

Carlos G. Villademoros—
Está conforme—
José Agustin Yturriaga—

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

Ynclusa hallará V. E. la credencial que lo acredita cerca de S. M. el Rey de Prusia, acompañada de un pleno poder para tratar con la asociacion de las Aduanas Alemanas.

Nadie mas apto que V. E. para desempeñar bien la mision que S. M. el Emperador, nuestro augusto Señor, tuvo á bien encargarle; pero como el Gobierno Ymperial no ha resuelto aun definitivamente sobre que bases convendrá concluir aquella negociacion, es necesario que V. E. no concluya ajuste alguno sin ulteriores instrucciones—

Entretanto, V. E. recojerá no solo para su uso, sino tambien para enviar á su Gobierno, todos los informes y datos indispensables y útiles sobre este importante asunto, acompañando estos esclarecimientos de su opinion sobre cada objeto, y hasta formulando una minuta de tratado en los términos en que juzgare que sería ventajoso para el Ymperio el concluirlo—

Espera tambien el Gobierno, de las luces, celo y experiencia de V. E. que remitirá útiles informes con respecto al sistema administrativo de Prusia, organizacion y disciplina del ejército, instruccion pública, colonizacion por familias Alemanas, y todas las demas noticias cuya utilidad para el Ymperio le fuere sugerida por el conocimiento que V. E. ha adquirido de las necesidades del pais en los altos empleos que ocupa y ha ejercido—

A mas de su mision á Berlin, S. M. el Emperador se ha dignado encargarle una incumbencia *de grande importancia*—

Conoce V. E. las disposiciones de la Convencion Preliminar de Paz del 27 de Agosto de 1828, estipulada entre el Ymperio y la República Argentina bajo la mediacion de Ynglaterra, y está instruido en la historia de la guerra y negociacion que precedieron aquella Convencion, y en todo cuanto ha pasado desde esa época entre el Brasil y las Repúblicas del Rio de la Plata—

Sabe V. E. que el Ymperio no prescindirá por manera alguna de la independencia plena y absoluta de la República del Uruguay, independencia que se halla tambien estipulada entre la Francia y dicha Confederacion Argentina por la Convencion de Octubre de 1840—

Por consiguiente debe estar V. E. convencido de cuanto importa al Gabinete Ymperial conocer completamente

cuales son las miras de los Gabinetes de Londres y Paris relativamente á esas Repúblicas del Rio de la Plata y del Paraguay; como es que la Ynglaterra entiende los derechos y obligacion que le competen en consecuencia de aquella mediacion, y la Francia los que se deducen de aquella su convencion con la Confederacion Argentina—

Finalmente, conviene mucho que los agentes diplomáticos de esas dos naciones acreditados en esta Corte, reciban instrucciones para *poderse entender con el Gobierno Ymperial sobre los negocios pendientes, y cualesquiera futuras ocurrencias relativas á esas Repúblicas*—

Con este fin V. E. vá provisto de las adjuntas cartas dirigidas á los respectivos Ministros de Negocios Extrangeros de Francia y de Ynglaterra, y conviene que V. E. por las conferencias que tendrá con ellos, y por todos los medios á su alcance trate de penetrar y enterar al Gobierno respecto de la política de aquellos dos Gabinetes relativamente á aquellas Repúblicas: *cuales son los puntos en que esos dos Gabinetes coinciden y se combinan*, y cuales aquellos en que sus intereses divergen y se cruzan, deduciendo de este conocimiento *cuales son las ventajas que el Gabinete puede esperar de aquellos Gobiernos Europeos, ó que inconveniente debe recelar, los medios de conseguir las primeras y detener los últimos*—

Memorandum del Vizconde de Abrantes—

"La Banda Oriental devastada por Artigas y militarmente ocupada por las tropas Portuguesas en tiempo del Rey D. Juan VI, se reunió al principio del reinado del Emperador D. Pedro I, de gloriosa memoria—

La incorporacion de este pais, bajo la denominacion de la "Cisplatina" al territorio del Ymperio, tuvo lugar por la convencion negociada entre el Cabildo de Montevideo, Capital de la Banda Oriental, y el General Lecor, Comandante de la fuerza militar que la ocupaba, defendiéndola de las incursiones de algunos caudillos sucesores de Artigas, é instrumentos como él, de anarquía y devastacion—

La constitucion política del Brasil publicada en 1824, posterior á esta incorporacion, designó la Cisplatina entre las provincias del Ymperio, y en esta categoría la antigua Banda Oriental tuvo un Presidente y otras autoridades elegidas por el Emperador, y sus habitantes fueron representados por dos diputados y un senador en el seno de la Asamblea General Legislativa reunida en Rio Janeiro en 1826—

El deseo concebido desde entonces por el Gobierno de Buenos Ayres, capital en aquella época de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, de agregar la Banda Oriental á su union, y la esperanza alimentada por varios Gefes Orientales de elevarse á las mas altas dignidades de una república cuyos asuntos políticos debían plegarse á las decisiones trazadas por sus espadas, produjeron el alzamiento de Lavalleja y los socorros ostensiblemente prestados á este Gefe por la union Argentina, encendieron la guerra entre el Ymperio y los Provincias Unidas, guerra que cesó por la Convencion Preliminar de Paz de 27 de Agosto de 1828, firmada bajo la mediacion del Gobierno Británico—

Por los artículos 1.° y 2.° de esta Convencion, el Gobierno Ymperial declaró la Cisplatina separada del territorio del Ymperio para el solo fin de constituirse en Estado libre é independiente de toda otra nacion, bajo la forma de Gobierbierno que mejor le conviniese, y el Gobierno Argentino accediendo á esta declaracion, reconoció la independencia del nuevo Estado—Y por el artículo 4.° las dos partes contratantes, los Gobiernos Ymperial y Argentino, convinieron en defender la independencia de la Cisplatina, convertida en Estado libre, durante el tiempo y por los medios que deberían arreglarse por el tratado definitivo de paz; y ademas los dos Gobiernos se obligaron por el artículo 17 á nombrar, despues de la ratificacion de la dicha convencion, Plenipotenciarios para negociar este tratado, que debería en el porvenir realizarse: y aun cuando hasta ahora no se haya realizado por causas que han impedido ya al uno, ya al otro Gobierno, es sinembargo completamente incuestionable que las estipulaciones contenidas en los artículos 1.° y 2.° de la convencion mencionada deben quedar en vigor y producir todos sus efectos, porque la independencia del Uruguay en manera alguna quedó sugeta á la condicion de la confeccion de dicho tratado definitivo, ni del acuerdo sobre el tiempo y los medios que las Altas Partes contratantes emplearían para defenderla—

La condicion única para la cual el Ymperio consintió en la separacion de la Cisplatina de su territorio fué la que debería constituirse esta provincia en Estado libre, de modo que jamas hiciera parte de un Estado cualquiera—Y en efecto, á pesar de la no existencia del tratado definitivo, el Uruguay se mantiene hace poco mas ó menos veinte años en la comunidad de las naciones, y durante todo este tiempo ha sido considerado como Estado soberano, no solo por el Ymperio y la Confederacion Argentina, sino tambien por casi todos los Gobiernos de la Europa, señaladamente los de la Gran Bretaña mediadora de la Convencion que declaró su independencia, y la Francia que estipuló en el artículo 4.° de la convencion del 29 de Octubre de 1840 con el Gobierno Argentino, el mantenimiento de su independencia—

Entre tanto, los acontecimiento que se suceden hace dos años en el Rio de la Plata, son como para atraer la atencion del Gobierno de S. M. Y. sobre *el exámen y la consideracion de las medidas que han de tomarse* para que no se vulnere de hecho ó de derecho la independencia del Estado Oriental—

Ningun gobierno que tenga relaciones con el del General Rosas puede seguramente desconer cuanta aspiracion tiene este gefe á uncir al yugo de Buenos Ayres, por los lazos de una federacion nominal, las provincias que formaban el antiguo vireinato Español, conocido bajo este nombre, comprendidas las de Montevideo y Paraguay—

La guerra civil entre Rivera y Oribe, la emigracion del segundo á Buenos Ayres, la acogida que alli ha recibido, su empleo como General al servicio de Rosas contra Lavalle y contra Rivera, en fin la invasion del Uruguay, y el sitio y el bloqueo de Montevideo, son hechos que envuelven en substancia, *la prueba del fin ambicioso á que Rosas aspira—Oribe, teniente de Rosas*, una vez colocado en la presidencia del Uruguay, *gobernando á la manera del gefe á quien es deudor de su restauracion*, puede, sin dejar de respetar las apariencias legales, someter de hecho el Uruguay, ó tambien cambiando sus instituciones, agregarlo de derecho á la Confederacion Argentina—

Por lo que respecta al Paraguay, en vida del dictador Francia, el Gobierno de Buenos Ayres no pudo mostrar claramente sus miras; pero bajo el actual régimen consular de la Asuncion, él ha revelado por algunos hechos que son notorios, sus proyectos de contar todavía ese Estado entre las provincias sobre las cuales domina—

Si por una parte los acontecimientos arriba indicados *han puesto en claro las miras ambiciosas del Gobernador de Buenos Ayres*, que maneja los negocios exteriores de la Confederacion del Plata, *han sido por otra parte altamente dañosos á las naciones neutrales*, y sobre todo á la nacion Brasilera—Graves perjuicios al comercio extrangero han.

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

Correspondencia del diario de Pernambuco.

Paris, 3 de Noviembre de 1850.

Pasamos en Francia de una agitacion á otra. Ya dí á Vd. cuenta de las revistas y de los gritos de *Viva el Emperador*, que pusieron en emocion á los partidos, y que casi produjeron un rompimiento entre el presidente y la comision permanente que representa á la asamblea; la agitacion toma hoy por pretexto un hecho que tiene relacion con esas revistas. Hé aquí lo que ha pasado:

El Sr. General Neumayer, uno de los que mandan en Paris bajo las órdenes del General Changarnier, invitó á los oficiales de su division para impedir que gritasen los soldados. El gobierno tuvo conocimiento de este hecho, y como era contrario á las instrucciones del ministro de la guerra, las cuales prescriben á los oficiales generales que no provoquen ni impidan ninguna manifestacion legal de parte de las tropas, el consejo de los ministros tomándolo en consideracion decidió que el general fuese demitido de su mando.

En la apariencia nada era mas simple que esta medida, la cual no debía dar lugar á ninguna crítica, porque el gobierno tiene el incontestable derecho de dar y quitar los mandos militares, pero debo decir á Vd. que el general Neumayer que desagrada al Presidente agrada mucho al general Changarnier, comandante superior del ejército de Paris, cuya posicion elevada merece tomarse en consideracion.

Este general reclamó vivamente contra la medida que hiere á su subordinado, pero el presidente y su ministerio han permanecido inflexibles. Mr. Neumayer recibió órden de ir á tomar el mando de una division militar estacionada á cien leguas de Paris.

No es esta la primera vez que el general Changarnier entra en lucha con el presidente; en estos quince dias ya tuvo lugar una primera disputa, en la cual el presidente de la república tuvo la condescendencia de dejarle toda la ventaja: entretanto no se trataba nada menos que de la sustitucion del ministro de la guerra. El Sr. General Hautpoul que ocupa este puesto ha tenido en muchas ocasiones varias cuestiones con el comandante en gefe del ejército de Paris, el cual se cree un personage de tanta importancia que no debe obedecer á un simple ministro. Conozco al Presidente, y sé que es incapaz de retroceder cuando tiene por sí el derecho; si él abandonó al general de Hautpoul, no fué solamente porque este tuviese contra sí el odio de Mr. Changarnier, sino tambien porque era conocido como un pendenciero, estaba mal visto de la Asamblea, la cual acogía muy mal los proyectos de ley que èl presentaba y á mas de eso porque él mismo deseaba ansiosamente substraerse á las fatigas de su vasta administracion. Fué por estas razones que Luis Bonaparte aceptó la dimision de Mr. de Hautpoul, el cual recibió ademas una magnífica compensacion, pues fué nombrado Gobernador General de la Algeria.

Si el General Changarnier se alegró por la caida de su adversario, su alegría fué de corta duracion. El presidente escojió para ministro de la guerra al Sr. General Schramm, veterano del imperio, el cual á la edad de 23 años ya era general de brigada, y pasa por uno de los hombres mas enérgicos de nuestro tiempo. Elevado apenas al ministerio el General Schramm dirigió al ejército una órden del dia para recordarle los deberes de la disciplina, de cuyos deberes sus gefes están obligados á darle el ejemplo. Este lenguage del ministro era una censura viva de la conducta que tuviera el general Changarnier, y todo el mundo lo comprendió.

Fué entonces que aconteció el caso del General Neumayer. Mr. Changarnier tuvo dos sinsabores en vez de uno y sus amigos que gritan mucho en la prensa, querían hacer de este incidente una gran cuestion política. La comision permanente de la cual ya he hablado á Vd., y que estando muy indispuesta con el Presidente, acoge de buena voluntad todos los nuevos pretextos de cuestion, se reunió otra vez. Habiendo sido llamado el ministerio para explicarse ante la misma, se limitó á responder que dimitiendo al general Neumayer no había hecho sino usar de su derecho, y que no estaba obligado á dar cuenta á nadie de los motivos que lo habían determinado á tomar esa medida. La comision no se atrevió á pasar adelante, bien que hubiese quien propusiese convocar extraordinariamente la asamblea, el negocio quedó aquí.

Le comunico estas particularidades, porque ellas tomarán ciertamente una grande importancia luego que la asamblea se reuna. Como ya participé á Vd. hay en el seno de esa corporacion un partido poderoso el cual quiere á todo costo popularizar al presidente, y hacer imposible la prorogacion de sus poderes: este partido es el legitimista. Hasta hoy le faltaba un hombre que tuviese un valor incontestable y que pudiese servir como un hombre de accion en un asalto. El cree haber hallado este hombre en el general Changarnier, y he aquí como pretende obrar con el socorro de la montaña, y de algunos descontentos de la mayoría. Envenenando la diferencia existente entre el Presidente y el honrado General, exaltando la vanidad y ambicion de este último que son excesivas, esperan los legitimistas conducir las cosas al punto de ser inevitable un rompimiento. El General Changarnier deberá entonces dar ó recibir su dimision. Luego que èl estè libre de todos los lazos para con el poder, la intriga legitimista espera maniobrar sábiamente con el fin de hacer que le sea confiado el mando de las fuerzas encargadas de proteger á la Asamblea. Ymporta que Vd. sepa que nuestra constitucion dá al Presidente de la Asamblea el derecho de designar por sí mismo el oficial encargado de esa mision, y que ella autoriza á ese oficial para pedir todas las tropas que juzgue necesarias para la defensa. Tal mando en las manos del General Changarnier tomaría la mayor importancia, y se convertiría en un peligro muy sério para el ejecutivo, del cual no dependería mas.

Este es el plan del partido legitimista, y solo Dios sabe que esperanzas culpables no funda él sobre su realizacion, pero declaro á Vd. que este plan no puede tener buen éxito, y eso por varias razones. La primera porque me parece imposible que se halle un Presidente de la Asamblea que consienta en apoyarlo. El Presidente actual, Mr. Dupin, rehusará ciertamente eso, y dudo que los legitimistas puedan conseguir hacer nombrar otro en su lugar. La segunda, porque el Presidente, que es del carácter mas determinado, no cederá á ninguna especie de intimidacion: èl luchará con todas sus fuerzas contra la Asamblea y su General, y estoy convencido que tendrá en su favor la inmensa mayoría del ejèrcito. La tercera finalmente, porque la opinion pública se convertiría contra esas locuras parlamentarias y el pueblo en caso de necesidad echaría afuera á los representantes.

Pocos dias faltan para que se vuelva á reunir la asamblea, y en la primera vez que escriba á Vd. creo que podré decirle si la actitud de los representantes es bastante amenazadora para hacer temer las disputas violentas á que quiere provocar la intriga legitimista. Entre tanto vemos de vez en cuando reventar algunas tramas de los revolucionarios que no cesan jamás de conspirar. No hace mucho que la policía se apoderó en Lyons de 30 republicanos rojos, y aprehendió sus papeles, por medio de los cuales vino en conocimiento de que esos bandidos estaban organizando una insurreccion general en el medio dia de la Francia. Se han efectuado prisiones en varias ciudades importantes, y todo anuncia que esa nueva revolucion fué preparada por los mismos cabezas de la faccion, abrigados en Londres y Génova. En nuestra posesion africana de la Algeria los anarquistas urdieron tambien una trama, la cual habiendo sido descubierta acaba de ser juzgada. Casi todos los acusados fueron condenados á penas mas ó menos fuertes.

El presidente de la república, segun un uso antiguo, tiene el derecho de enviar por sí mismo á los cardenales recientemente nombrados el capelo remitido por el Papa. Esta ceremonia acaba de ser celebrada en St Cloud con mucha pompa. El nuncio del papa y un gran número de distintos personages asistieron á ella. De los tres cardenales que fueron revestidos de la púrpura romana, solamente dos estuvieron presentes; el tercero hallábase retenido en su diócesis por las enfermedades de su edad avanzada. Luis Bonaparte respondió con mucho acierto á los discursos que le dirigieron los dos prelados.

Se han celebrado oficios fúnebres en todas las principales ciudades de la Francia en memoria de la Reina de los Belgas. El Presidente envió uno de sus ayudantes de órdenes para asistir al que se celebró en Paris. La Reina María Amelia y sus hijos partieron de Bruselas de vuelta para Claremont el 21 de Octubre próximo pasado.

Negocios de la Alemania—Al Emperador de Rusia dá mucho cuidado lo que pasa en Alemania, y si el patriotismo germánico corre algun peligro en que un vecino tan poderoso se entrometa en los negocios de la Confederacion, conviene tambien confesar que esos negocios están lejos de marchar solos, y que si fuesen dejados solamente á la decision de los príncipes Alemanes, terminarían en una confusion espantosa y tal vez en conflictos sangrientos. En este momento el Czar acaba de transportarse á Varsovia á fin de conferenciar con los representantes de las cortes de Viena y de Berlin para deliberar sobre los medios de poner término á esa ridícula cuestion de Hesse electoral, la cual ha costado ya rios de tinta á los diplomáticos de mas allá del Rin, sin dar un solo paso para su solucion. El primer ministro del Emperador del Austria, partió para Varsovia donde está el Czar y el mismo Emperador Francisco José es esperado allí. Por otra parte el rey de Prusia envió al Czar su primer ministro, el conde de Brandeburgo, y su hermano el príncipe Cárlos. Vd. sabe que los dos gabinetes de Viena y de Berlin tienen sobre esa cuestion ideas enteramente opuestas. En Berlin se dá razon á los vasallos del Gran Duque, y de buena gana tomaría las armas para obligar á este á observar la constitucion que jurára. En Viena por el contrario defienden los derechos del Gran Duque, al cual colocan bajo la proteccion de la Dieta de Franckfort y amenazan hacer invadir al Gran Ducado por un ejército Bávaro, si sus habitantes no se sometiesen prontamente. El punto grave de este negocio es que puede dar lugar á un rompimiento entre el Austria y la Prusia, y eso es lo que el Czar quiere impedir á toda costa, en lo que tiene mucha razon El autócrata de todas las Rusias es ademas de eso enteramente partidario de la solucion Austriaca. No gusta de constituciones, detesta los pueblos que se rebelan, y es muy apasionado por los tratados de 1815 que organizaron la Alemania, por eso se pronuncia muy enèrgicamente contra las pretensiones de la Prusia y todo hace creer que esta cederá.

Hay en Alemania otra complicacion, la cuestion de Sleswig-Holstein, la cual dura hace dos años que se aproxima al fin á su solucion. Ya he hablado á Vd. varias veces de esta cuestion suscitada por la ambicion de la Prusia. Cuando se quiso constituir la unidad Germánica se buscó cuales eran los puertos del imperio en el mar del norte y no se halló ninguno. Entonces se apercibió que la Dinamarca tenía posesiones semi-alemanas, que eran bañadas por el mar y que tenían muy buenos puertos y se resolvió robarle es-

tas posesiones, proponiéndose para eso á la Dinamarca lo que entre nosotros se llama una cuestion de Aleman.

Fué así como reventó la guerra, y es así como se ha sustentado, hace dos años, en medio de colisiones sangrientas, pero la Dinamarca se ha defendido con energía, contra sus adversarios; y hace últimamente vivas reclamaciones á las grandes Potencias Europeas que son garantes de los tratados en virtud de los cuales ella posee á Sleswig-Holstein. Los Plenipotenciarios de la Francia, de la Rusia, y de la Ynglaterra proclaman en un protacolo firmado en Londres los derechos de la Dinamarca. Desde esa época la Prusia fué obligada á renunciar por su cuenta á una guerra injusta, pero la insurreccion de Holstein continuó siempre entretenida por el socorro secreto de los estados alemanes y de la misma Prusia. Las grandes potencias recurrieron entonces á otras medidas mas eficaces, y notas amenazantes han sido recientemente dirigidas por la Rusia, Francia é Ynglaterra á los gobiernos de la Alemania exigiendo la inmediata cesacion de hostilidades. Esta demostracion ha producido todo el efecto que se tenía derecho á esperar de ella. El Gobierno Prusiano acaba de enviar á los insurgentes de Holstein el General Hahn para invitarlos á concluir un armisticio con el General Dinamarqués. Por otra parte, la Dieta de Francfort, donde domina la influencia Austriaca, hace partir un comisario encargado de llevar al gobierno insurgente la órden de deponer las armas inmediatamente. Si los habitantes de Holstein se negasen á esto un cuerpo de treinta mil hombres deberá marchar inmediatamente sobre los ducados, para hacer egecutar el desarme. Hay mucha razon para esperar que esas demostraciones significativas pondrán fin á una lucha tan sangrienta y ridícula al mismo tiempo.

Ynglaterra. Reina en este momento en Ynglaterra una agitacion muy grande, tiene por causa la bula del papa que crea en el Reino Unido catorce obispados. Se decía que todas las pasiones religiosas del tiempo de Henrique VIII y de Cromwell se despertaron con la noticia de este acto de la corte de Roma. Por todas partes los periódicos se han levantado con violencia contra la accion del Padre Santo el cual dispone de la iglesia de la Reina Victoria. El *Times* que guia siempre la opinion pública se puso al frente de la cruzada religiosa, y en uno de estos dias amenazó al Papa con un nuevo sitio de Roma. El clero anglicano, que se cree llamado á defender sus privilegios contribuye para entretener la efervescencia de la opinion pública, ya se reunió en *meeting* para decidir una representacion al obispo de Londres conjurándolo á impedir el triunfo de la idolatría: (el catolicismo es á los ojos de los anglicanos una idolatría), otros *meetings* se preparan, y todo anuncia que el gobierno será obligado á tomar parte en el movimiento, aunque sea solamente para dirigirlo.

Extraño pueblo es el Yngles! Tolera todas las libertades, aun aquellas que pueden comprometer mas el reposo del mundo y el suyo propio; deja reunirse en su seno y conspirar á las claras á los demagogos del mundo entero; tiene una prensa que puede decir todo impunemente; tiene una poblacion vil que puede ultrajar y golpear á los extrangeros mas ilustres sin tener que temer los tribunales! y con todas esas libertades y todas esas licencias no quiere permitir á los católicos aun ingleses el egercicio pacífico de su culto!

Note bien Vd. que el breve del Papa contra el cual protestan con tanta violencia los puritanos del anglonismo, respeta escrupulosamente los derechos del Estado y de la Yglesia establecida. Crea, es verdad, catorce obispados, pero esos obispos son pagos por los fieles, y no tienen jurisdiccion sino sobre las cosas espirituales. La iglesia protestante continúa en la posesion de sus ricas rentas, y la corte de Roma no tiene la pretension de usurpar su dominio.

A vista del carácter agresivo del pueblo Yngles, no se sabe adonde irá á parar la agitacion que acaba de principiar, y es de temer que se señale por perturbaciones, como la devastacion de las capillas católicas. Hay en la plebe conceptos y pasiones religiosas que la aristocracia entretiene cuidadosamente para sacar provecho de ellas. Si esas pasiones reventasen contra los católicos, pueden temerse actos de vandalismo y de barbarie.

Portugal y España. Uno de los hombres mas eminentes de la diplomacia Europea, el Señor Duque de Palmella, falleció últimamente en Lisboa. Las cortes Españolas debían reunirse el 31 de Octubre. Dícese de Madrid que el Señor Luis Neayus, que fuera ya ministro de Estado, será nombrado Presidente de la Cámara de Diputados con gran mayoría.

(Del "*Diario de Pernambuco*" fecha 10 de Diciembre último.)

UNA PALABRA AL LECTOR.

Despues de la revolucion de 5 de noviembre de 1848 las aspiraciones democráticas se han desenvuelto entre nosotros de un modo indecible, bien semejante á la universalidad de las aspiraciones en la Europa; para que todo marcha hácia la reorganizacion; no solo es una lucha política, es tambien social! Hace muy poco tiempo que los que dormian en el sueño de la indolencia, los que estaban acostumbrados á las adulaciones de las cortes, á los festejos reales y á las intrigas de los reposteros, nadie al menos sospechaba este hecho, y es de suponer que en sus orgías digesen; "el pueblo es una bestia, quien quiere lo monta:" pero vino el tiempo y muestra que "el pueblo es una gran entidad, que puede ser indiferente," pero que al fin revindica sus derechos de las manos de los tiranos!

Hicimos nuestra independencia, antes de hacerla perdimos en 1817 nuestra primera guerra, tuvimos muchos sacrificados, y aunque Don Pedro I se ligase á la revolucion no debimos la independencia sino al pueblo Brasilero; Don Pedro I cuando el pueblo se constituía disolvió la constituyente y el pueblo Brasilero recibió una constitucion impuesta por la fuerza y por las bayonetas: una constitucion falsa è impuesta aunque aplacase por momentos las dificultades era aplazando la guerra y las complicaciones para nosotros. Sucedió que hemos vivido siempre en la degradacion, en el oprobio, en la vileza, en el desprecio, en las dilaceraciones, en las intrigas, en las guerras civiles y sugetos á mil mandos tan tiranos como son tiranos todos los déspotas; hemos vivido, en el "espere," no es tiempo todavía, y el pobre pueblo sin tener pan, ve las riquezas de su pais pasar á los extrangeros, y ni aun les permiten hacer alguna observacion, porque dicen cállate, cabra, estúpido, eres un mulato, eres un Brasilero! De engaños en engaños vino el dia 5 de Noviembre de 1848 en que las iras y provocaciones del poder hicieron aparecer esa revolucion ya en la ley de los acontecimientos en la cual perdimos al patriota Joaquin Nuñez Machado, y hubieron muchos sacrificios, y muchos mártires existen aun; pero como la revolucion solo cedió á las armas en el campo de batalla y continúa en el campo de las ideas, en la conviccion de ganar, aparece el *Artista Brasileiro* para prestar su contingente á la obra de la "reorganizacion," Brasilera, y bajo la bandera levantada en el campo de la guerra, la *Constituyente*, decir lo que piensa, porque la revolucion es política y social, y porque vamos caminando hácia el reinado de la democracia; los que duden esperen por el tiempo.

El tiempo como sabeis,
es padre de la verdad.
(Voltaire.)

(Del *Artista Brasilero* de Pernambuco, fecha 16 de Noviembre último.)

EL RECLUTAMIENTO.

El gobierno *paternal* que dirige los destinos del pais y que agregó esta provincia á la *patriarcal* direccion del Sr. Pires da Motta, apesar de haber alcanzado amplia autorizacion de enganchar extrangeros hasta completar el número de 26,000 hombres, no descuida el *óptimo* medio de proselitismo llamado vulgarmente reclutamiento y al que nosotros llamamos caza de hombres, á vista del modo atroz con que es practicado.

Una vez que el reclutamiento es autorizado por nuestras leyes, convenimos en que sea puesto en práctica, pero que las autoridades encargadas de èl respeten los preceptos de las mismas leyes, y las excepciones señaladas por ellas.

No podemos de modo alguno juzgar digno de aprobacion el modo desabrido, el aparato bélico y las amenazas preparatorias con que es puesto en práctica por las autoridades saquaremas.

Tal comportamiento pone en alboroto continuo la parte industriosa de la poblacion, y quita inmensidad de brazos á la agricultura, haciendo esconderse individuos, muchos de los cuales están exentos por la ley de ser reclutados, pero que acostumbrados al arbitrio gubernativo de parte de los dominadores actuales, buscan en la fuga remedio seguro contra la amenaza de un mal inminente.

En la comarca de Coritiba cuando las autoridades policiales nombradas por el Sr. Padre Presidente, [que las señala con el dedo] dan órden para que se capture á cualquier individuo, ya va la escolta autorizada á buscarlo, y casi siempre en vez de traer al reclutado deja en el lugar de su residencia su cadáver ensangrentado.

En el centro de la provincia, el reclutamiento ha sido hecho con tal brutalidad, se ha perseguido de tal modo la gente industriosa que los camaradas de las tropas han abandonado casi todos su trabajo y se han escondido en los bosques, y es voz general que las hazañas de las autoridades policiales se deben á la escasez de las tropas que transportaron gèneros para esta plaza y á la dificultad de transporte que han encontrado los productos de la cosecha de aceitunas.

El comercio pues, y por consiguiente toda la poblacion de la provincia, es incuestionablemente consumidora de los géneros de primera necesidad, que nos son enviados del centro por medio de esas tropas, ha de sufrir inmensos gravámenes debidos á los *recuerdos gloriosos* del gobierno central, y á la actividad *digna de aplausos* del Sr. Pires da Motta.

La cámara en 1850 que fué tan fecunda en proyectos que solo tienen en vista asegurar en el mando á los dominadores actuales, no se sirvió formular una buena ley de reclutamiento. Un proyecto presentado por el Sr. Miranda, en que se permitía la pesquisa en el asilo sagrado del ciudadano á cualquier hora para prender á los reclutados (!!!) fué sofocado y no le substituyeron ninguna disposicion mas blanda, tal vez por recelo de la envidia del generalísimo.

La ley de tierras pone en cuestion derechos adquiridos, y perturba así la agricultura; la ley de la Guardia Nacional le robà los brazos libres necesarios, y así activa indirectamente el tráfico de africanos, el reclutamiento del modo con que se está haciendo perturba la industria y el comercio, llenando de terror la parte laboriosa de la poblacion.

Reflexionen los hombres sensatos sobre esta tendencia del Gabinete actual, examinen con calma los actos practicados por él, y decidan despues, quien es el revolucionario, si él, ó la oposicion.

(Del *Nacional* de Santos, fecha 23 de Octubre último.)

La guerra y la Asamblea Provincial del Rio Grande.

El 7 del pasado el Sr. Pedro Chaves propuso en la Asamblea provincial del Rio Grande del Sud un voto de adhesion al gobierno relativamente á la probable guerra con Buenos-Ayres, y en el cual la asamblea provincial *ofrece sus pechos, su fortuna y sus esfuerzos*; y muy *generosamente* ofrece tambien *los pechos, las fortunas y los esfuerzos* de todos los Riograndenses. Ese voto fué *unánimemente* aprobado.

Hace mucho que sabemos que es opinion comun en la Provincia del Rio Grande la necesidad de la guerra; la persuasion sobre la necesidad y ventajas es tan profunda que la poblacion Riograndense considera como un gran mal la delatacion de su principio, y desea ansiosa verla ya declarada.

Que los Brasileros que residiendo en el Estado Oriental han sufrido en sus personas y propiedades, las consecuencias de la lucha que allí tiene lugar, la deseen de pronto, sin meditar en sus resultados generales, se concede, por cuanto ni siempre es fácil el sacrificio de los intereses individuales á los intereses públicos; pero no es tan disculpable la imprudente ansiedad que parece haberse apoderado de la provincia entera.

Hemos oido á personas muy imparciales, y habilitadas para juzgar de los hechos, informaciones que dan la razon satisfactoria del estado del espíritu público en la provincia del Rio Grande. Durante la rebelion que fué un verdadero cáncer para el Ymperio, se gastaron allí abultadas sumas, y en los últimos seis años de su duracion, se gastaban de cuatro á cinco mil contos en moneda, en sostén de la guerra. Cuatro ó cinco mil contos arrojados por la guerra en el comercio de aquella provincia producían ventajas considerables para las especulaciones de todo género, que eran seguidas de grandes lucros. Es cierto que algunos hacendados sufrieron perjuicios en sus haciendas, pero casi siempre esos perjuicios eran mas que compensados por ventajas obtenidas en otros ramos de industria á que se dedicaban. De suerte que se dió el particular fenómeno de que en vez de empobrecerse la provincia con la guerra, su riqueza aumentaba, porque otras provincias se cotizaban en beneficio de ella.

Hecha la paz, todo volvió á su estado normal; los cuatro á cinco mil contos que entraban allí antes, no continuaron alimentando y facilitando las especulaciones; la actividad comercial cesó repentinamente, y todas las clases en general sintieron los efectos de la cesacion. Simplemente los hacendados fueron los que hallaron compensacion á ese inconveniente en la cultura de sus haciendas; pero semejante industria es mezquina; son pocos los que pueden gozar de sus ventajas, y no pueden generalizarse á todas las clases.

En tales circunstancias era muy fácil extraviar el espíritu público, hablándole el lenguage del interès; y la poblacion generalmente cree hoy que la guerra llevará á la provincia rios de dinero, que las fortunas se aumentarán espantosamente. De aquí ese *entusiasmo* belicoso que el Señor Pedro Chaves ostentó en la asamblea provincial donde encontró eco uniforme enbuenhora con la realizacion de sus deseos las otras provincias tengan que sufrir desastrosos resultados; enbuenhora el impuesto de sangre venga á atormentar á las familias ofreciendo fáciles ocasiones á la satisfaccion de brutales venganzas; enbuenhora se gasten decenas de miles de contos, todo esto será en provecho de la provincia de Rio Grande que vé su prosperidad en los males de la guerra.

El procedimiento de la asamblea provincial de Rio Grande nos recuerda el de la de Rio de Janeiro en 1842. Compuesta en su mayor parte de hombres interesados directamente en el comercio ilícito de Africanos, empleó mas de un mes discutiendo los actos del Gobierno Yngles, y por su voluntad habría declarado en esa ocasion la guerra á la Ynglaterra; pero felizmente las voces de los especuladores negreros no encontraron eco en los consejos de la corona. Es muy de desear que las calenturas belicosas del Señor Pedro Chaves, originadas por motivos análogos tengan igual suerte.

(Del *O Ypiranga*, de S. Pablo, fecha 12 de Diciembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

Los periódicos de Turin hablan contradictoriamente de la expulsion de Bianchi Giovani, lombardo, que redactaba y dirigia el periódico titulado la *Opinion* Dicen unos que la órden de expulsion es terminante; otros aseguran que el destierro se ha convertido en la obligacion de residir en una provincia. Lo que parece cierto es que Bianchi Giovani no seguirá residiendo en Turin, y si logra que no le hagan salir del territorio piamontes, tendrá que renunciar á escribir en la *Opinion*. La causa de este destierro y prohibicion es una reclamacion del gobierno austriaco, que ha creido no deber permitir que un emigrado lombardo abuse de la hospitalidad piamontesa para atacar las instituciones austriacas.

(De "*El Mensagero de Francia ó Correo de Ambos Mundos*" en Paris, fecha 30 de Septiembre último.)

La reciente bula Papal instituyendo una gerarquía Católica Romana en Ynglaterra, ha producido en toda la extension del pais, una agitacion sin ejemplo hasta ahora. La siguiente carta de Lord John Russell al Obispo de Durham, sobre este excitante tópico, apareció en el *Times* del Jueves último, y ha sido leida en todas partes con el mayor interés.

Al Muy Reverendo Obispo de Durham.

Mi querido Lord—Convengo con V. en considerar "la reciente agresion del Papa contra nuestro Protestantismo" como "insolente é insidiosa" y por consiguiente siento la misma indignacion que Vd. sobre este asunto.

Yo no solamente patrociné hasta donde estaba á mis alcances los reclamos de los Católicos Romanos á todos los derechos civiles, sino que tambien consideré justo y aun de desearse, que el sistema eclesiástico de los Católicos Romanos fuese el medio de proporcionar instruccion al gran número de emigrados Yrlandeses residentes en Londres y otros puntos, y quienes sin semejante ayuda habrían quedado en una ignorancia pagana.

Esto pudo, sin embargo, haberse hecho sin innovacion semejante á la que ahora hemos presenciado.

Es imposible confundir las recientes medidas del Papa con la Division de la Escocia en diócesis por la Yglesia Episcopal ó con el arreglo de distritos en Ynglaterra por la *Wesleyan Conference*.

Hay una asuncion de poder en todos los documentos que han venido de Roma—una pretension de supremacía sobre el reino de Ynglaterra y un reclamo de mando absoluto, inconsistente con la supremacía de la Reina, con los derechos de los Obispos y del clero y con la independencia espiritual de la nacion, segun fué sostenido aun en tiempos Católico-Romanos.

Confieso sin embargo que mi alarma no iguala mi indignacion-

Aunque llegue á demostrarse que los Ministros y Sirvientes del Papa en este Pais no han transgredido la Ley, estoy persuadido que somos bastante fuertes para repeler todo ataque exterior. Se ha gozado en Ynglaterra de la Libertad del Protestantismo por un tiempo demasiado largo, para que pueda tener buen éxito cualquier tentativa de imponernos un yugo extrangero en nuestras mentes y conciencias. Á ningun principe ó potentado extrangero se le permitirá aherrojar sus cadenas sobre una nacion que por tanto tiempo y con tanta nobleza ha vindicado la libertad de sus opiniones civiles, politicas y religiosas.

Sobre este asunto pues, solo diré que el estado actual de la Ley será cuidadosamente examinado, y la propiedad de adoptar cualesquier procedimientos con referencia á la reciente asuncion de poder, considerado con calma.

Hay, sin embargo, un peligro, que me alarma mucho mas que cualesquier agresion de un Soberano extrangero.

Sacerdotes de nuestra propia Yglesia que han subscripto los Treinta y Nueve Artículos y reconocido en términos explicitos la supremacía de la Reina, han sido los mas adelantados en conducir sus greis "paso á paso hasta el borde mismo del precipicio." El honor tributado á los Santos, la pretension de la infalibilidad de la Yglesia, el uso supersticioso de la Señal de la Cruz, la pronunciacion de la Liturgia, de un modo tal, como para ocultar el idioma en que está escrita, la recomendacion de la confesion auricular y la administracion de la penitencia y de la absolucion—todas estas cosas son indicadas por sacerdotes de la Yglesia Anglicana como dignas de ser adoptadas, y hoy son abiertamente desaprobadas por el Obispo de Londres en su encargo al clero de su diócesis.

Cual pues es el peligro que hay que temer de un príncipe extrangero, que no es de gran poder, comparado al peligro de puertas adentro de los indignos hijos de la Yglesia Anglicana misma.

Poca esperanza abrigo de que los forjadores y propaladores de estas innovaciones desistirán de su insidiosa carrera. Pero descanso con confianza en el pueblo Yngles, y no rebajaré un ápice en la esperanza de mi corazon, mientras los gloriosos principios y los inmortales mártires de la reformacion sean reverenciados por el gran cuerpo de una nacion que mira con desprecio las memorias de la supersticion, y que desdeña el laborioso empeño con que se trata de poner límites al entendimiento y avasallar el alma.

Queda, con el mayor respeto, &a.

J. Russell.

Downing-Street, Noviembre 4.

(Del *Gore's General Advertiser* de Liverpool, fecha 14 de Noviembre último.)

La Politica Francesa en las Republicas del Rio de la Plata.

Por un Aleman domiciliado en Buenos Ayres.

Poco há se ha hecho pública en Paris la noticia de que el Almirante Leprédour habia concluido una convencion de paz con el Gobierno Argentino y habia regresado de allí á su escuadra estacionada en la rada de Montevideo, con el fin de entenderse con el Gobierno de la República del Uruguay, que desde el periodo de siete años mantiene á la ciudad de Montevideo en estado de sitio por el lado de tierra, sobre el modo de alejar las causas que han dado lugar á una guerra tan destructora. Habiendo los Ministros Plenipotenciarios de Ynglaterra y Francia en el año 1845 rehusádose á desarmar la legion francesa en Montevideo antes que las tropas auxiliares Argentinas al servicio de Oribe se hubiesen retirado de la República del Uruguay, creyeron que podrian llevar á efecto con éxito su intervencion cortando, por medio del bloqueo, el comercio extrangero *directo* con las dos Repúblicas de Buenos Ayres y del Uruguay. Para dar en ese intérvalo á los gefes militares en Montevideo los medios de levantar el asedio estricto del lado de tierra, y de poder emprender por su parte operaciones activas, se resolvió al mismo tiempo que el comercio de importacion y exportacion de ambas Repúblicas se efectuase por el intermedio de Montevideo, adon-

de naturalmente habian de pagarse los derechos de entrada y de salida. No existia pues ningun bloqueo real, sino solamente una interdiccion del comercio del Plata á favor de la aduana del puerto estrictamente asediado por parte de tierra. Como un buque norte-americano tuvo la dicha de escapar á los buques de guerra bloqueadores y de anclar en la rada interior de Buenos Ayres, el Representante de los Estados Unidos protestó contra toda tentativa de detener á dicho buque cuando saliese. Pues, desde que diariamente se dejaban pasar sin incomodarlos un gran número de buques de Montevideo, no existia ningun bloqueo efectivo sino solamente un embargo á la navegacion del Plata á favor de un comercio de monopolio para Montevideo. Esto tuvo por consecuencia que, á virtud de una órden del Plenipotenciario Británico, Lord Howden, al Comandante de la estacion inglesa, se levantó el bloqueo de Buenos Ayres, y tan luego como Oribe en el Uruguay y Rosas en Buenos Ayres hubieron severamente prohibido todo comercio con Montevideo, se restableció poco á poco en ambas Repúblicas el comercio *Extrangero directo.* A consecuencia de la suspension de armas que en seguida se acordó con la Francia, la mayor parte del comercio se trasladó en breve de Montevideo á Buenos Ayres, y fué seguido por miles de otras profesiones, porque cada cual prefirió abandonar un lugar, donde la carestía de víveres y la escasez de ganancias debia pronto ocasionar una desolacion universal. Con esto cambió totalmente la situacion de Buenos Ayres con respecto á la Francia; los intereses franceses fueron así frustrados y puestos en transparencia sin la menor hesitacion, puesto que cada uno se convenció de que allí ni siquiera se hablaba de las persecuciones políticas con que los adversarios de Rosas habian sabido causar tanto miedo, pues hasta los miembros de la legion extrangera de Montevideo que pasaban á Buenos Ayres permanecian en perfecta seguridad. Despues que la poblacion francesa había abandonado á Montevideo, forzoso era que desapareciesen tambien las pretensiones á favor de la misma.

Ni en la misma Francia pudo quedar ignorada esta mudanza. Los agentes de la Sociedad Montevideana de Especulaciones sobre Acciones habiendo puesto en movimiento todos sus resortes para conseguir el apresto de una nueva grande expedicion contra Buenos Ayres, un número muy considerable de respetables fabricantes, dueños de buques, aseguradores y comerciantes de diferentes puntos de Francia se declararon decididamente contra toda medida belicosa de esta clase que arruinaria sus *verdaderos* y substanciales intereses. Todo lo que han podido conseguir las declamaciones del partido de la guerra en la asamblea nacional de Francia ha sido la resolucion, adoptada por una mayoría de pocos votos, de continuarse el pago de los 200,000 francos mensuales asignados ya desde antes á los sitiados en Montevideo. El Presidente confirió por tanto al Almirante Lepredour el encargo de continuar las negociaciones á efecto de recabar algunas modificaciones en el tratado que ha sido rechazado por la Cámara, mientras que por otro lado, segun se cree para aplacar al partido de la guerra, se han enviado considerables refuerzos en buques y tropa. Perc el Almirante Leprédour había hecho saber á su gobierno que la legion extrangera de Montevideo, que era la que únicamente sostenía la guerra aunque no muy numerosa, se componía de aventureros muy osados, los cuales probablemente se resistirian á deponer las armas, y de quienes, concluyéndose la paz, eran de temerse desagradables extravíos, por cuya razon precisaba refuerzos para la egecucion de una convencion cualquiera. Esta fué sin duda la causa por que tambien se hizo el embarque de un fuerte cuerpo de soldados de marina, pues asciende á 1,500 hombres. Estos, segun toda probabilidad, han sido despues desembarcados en Montevideo para efectuar el desarme de los legionarios franceses, reclamado por las reglas universales del derecho de gentes. Despues que esto se egecute, le incumbirá al Gobierno Argentino dar cumplimiento al art. 3.° de la Convencion con la Gran Bretaña, por el cual debe retirar sus tropas auxiliares de la República Oriental. Con esto, se quitaria toda apariencia á la imputacion tantas veces levantada de que los Argentinos quieran incorporar á esa República. Y por el desarme de la legion extrangera todos los intereses franceses deberian concentrarse en Buenos Ayres. Los gefes militares en Montevideo que hasta aquí se apoyaban exclusivamente en la legion de aventureros extrangeros y en la de los negros, se verían desde luego forzados á abandonar su actitud, y sería conveniente no precisar de ninguna convencion mas, para alejar todo motivo de desinteligencia. Como se ve, aun una nueva oposicion de parte de los Franceses á la ratificacion sería casi del todo indiferente, con tal solamente que se hubiese efectuado el desarme. Sobre esto, las próximas noticias que se esperan del Plata nos traerán datos sobre si así ha sucedido [*]

[Del "*Bremer Zeitung*," en Bremen, fecha 10 de Septiembre último.]

Politica Ynglesa contra el tráfico de negros en el Brasil.

Londres, Agosto 27. La noticia de que un buque de vapor ingles que, al apresar á unos buques negreros en el puerto de Parnaguá, y ser estorbado de hacerlo por un tiro del fuerte, contestó á él con una descarga mortífera, es un acontecimiento que desde mucho há debia esperarse, puesto que desde algun tiempo los cruceros ingleses sobre la costa Brasilera hacen tan poco caso del derecho de gentes como los traficantes de esclavos en Africa; es un ensayo del derecho del mas fuerte. El Gobierno Brasilero reclama seriamente; pero cuando Lord Palmerston diese una satisfaccion, tendria al mismo tiempo que abandonar todo su sistema de persecucion sobre las costas Brasileras y no hay apariencia alguna de que tal mudanza haya de tener lugar en su política.

Palmerston no se cuidará mucho de las amenazas Brasileras: hace mucho tiempo que los comerciantes británicos han sido prevenidos; por convenios hechos ante los Cónsules, los mencionados comerciantes deben limitar sus créditos; por notificaciones de los Cónsules Británicos se recordó á los súbditos ingleses que no les es lícito poseer esclavos. Los políticos de la bolsa aquí habrán pensado bien de antemano en deshacerse de sus fondos públicos Brasileros, pues el gran peligro de una revolucion de negros se aumenta positivamente con la conducta de los cruceros ingleses; parece tambien que los miembros de la Sociedad de la Paz y Abolicion del Tráfico no solamente trabajan en disminuir el consumo de artículos producidos por el trabajo de los negros, sino tambien en disminuir el crédito de sus fondos públicos.

La idea de levantar al 90 por % los derechos sobre mercancías inglesas dará lugar á especulaciones de contrabando. El depósito en la Aduana del Buceo (cerca de Montevideo) que acaba de establecerse, aliviará al comercio como lo hace Gibraltar en Europa. El acontecimiento de haberse puesto numerosos carteles en las calles de Rio Janeiro incitando á matar á los Yngleses en masa, tanto que estos se abstuvieron durante algunos dias de presentarse en las calles, causó aquí una indignacion tanto mayor cuanto que todos se acuerdan que el *Dictador* Rosas en Buenos Aires adoptó el principio diametralmente opuesto en una época en que la marina Británica bloqueaba sus puertos y los de la República vecina, y ocasionaba en diversos puntos escenas de crueldad por medio de sus bombardeos; bajo las penas mas severas fué prohibido ofender á ningun extrangero; la propiedad y personas de los extrangeros quedaron ilesas en presencia de una guerra que parecía deber durar mucho. Por lo demas, es de esperarse que le actual ministerio Brasilero, á quien llaman *el partido portugues* de ningun modo ha de querer hasta el último trance tener que temer la habilidad de Lord Palmerston en preparar una revolucion, pues el partido opuesto [el nacional] trabaja en los diarios contra el tráfico de esclavos, que se hace casi exclusivamente por algunos Portugueses ricos, y se declara dispuesto á obrar en el sentido de la política de Palmerston. Con la destruccion del fuerte de Parnaguá el influjo Brasilero en los asuntos del Plata quedará tambien por decirlo asi aniquilado; hasta ahora se ha reclamado con instancia de las Repúblicas Oriental y Argentina el regreso al territorio Brasilero de los esclavos huidos; los agentes de Palmerston tienen con esto ocasion de aumentar la oposicion. Lopez, el sucesor del Dr. Francia en el Paraguay, mantiene hasta aquí á consecuencia de los influjos Brasileros, una actitud hostil contra el gobierno de Buenos Ayres, con lo cual ha perdido todo su comercio de exportacion. Como todavía hay esclavos en el Paraguay, puede esperar Lopez que en caso de necesidad las fuerzas Británicas han de sostener al Gobierno de Buenos Ayres, y conocer que los Brasileros le han aconsejado mal. Dicen que Lopez vive con el mismo sobresalto que Francia y que á la menor sospecha de tener un opositor lo manda fusilar; pero lo que tiene que temer de cierto es que la conducta hostil de los cruceros Británicos infaliblemente ha de ocasionar una sublevacion de los negros en los pueblos brasileros de la costa.

(Del "*Hannoversche Zeitung*," en Hanover, fecha 11 de Septiembre de 1850.)

(*) El "*National*" frances (del 4 de Septiembre) empieza ya á tocar la alarma. Este diario republicano afirma que el desarme deberá hacerse con el pretexto de dar á los habitantes de Montevideo la libertad de elegir la forma de gobierno que les convenga, y por esta razon compara esta expedicion con la que en Roma se empleó para el mismo pretexto. El "*Observer*" ingles anuncia por cartas de Montevideo (del 26 de Junio) que se esperaba próximamente el desarme de la legion extrangera.

A. d. B.

Hanover. Entre los extrangeros que están inspeccionando aquí la exposicion de la industria se halló por fin un agente comercial del gobierno de la República del Uruguay, enviado del Plata. El mismo, con esta ocasion, ha presentado al Sr. Director Karmarsch un bordado muy primoroso bajo la forma de un paño de manos, que por la ingeniosa variedad del dibujo y delicadeza en el trabajo de aguja, sería dificil poder ejecutar una cosa mejor, tanto que se parece perfectamente á un mantel de altar. Los inteligentes aseguran que una bordadora diligente debe haber empleado mas de 500 dias en concluir esta obra. Este bordado se hizo en la Provincia Argentina de Santa Fé sobre la márgen del Paraná, y fué enviado de regalo á una persona de las mas considerables de la República del Uruguay, que ha sido de opinion que su envío á Europa en cierto modo equivaldría á una contestacion indirecta á las diferentes noticias que de propósito se han propalado acerca de la condicion intelectual de la poblacion.

Un estado de los buques existentes en la rada de Buenos Ayres en 6 de Octubre de 1849 muestra que en ella se contaban dos buques Hanoverianos con un porte de 460 toneladas inglesas (uno Oldemburgues de 220 toneladas); y tambien en el primer mes de este año llegaron con cargamento de sal tres buques Hanoverianos (uno de Papemburgo, el Bergantin Amasis, y la Goleta "Sra. Geeske de Emden"): los dos últimos se hicieron á la vela con cargamento de retornos, de lo que resulta claramente que la marina Hanoveriana es mas activa que antes en aquellas aguas.

Hace algun tiempo, el pabellon hanoveriano frecuentaba tambien á Montevideo, pero desde que se levantó el bloqueo ingles de Buenos Aires, y todo tráfico comercial entre ambas Repúblicas del Plata y la Ciudad de Montevideo, defendida por los legionarios franceses (y que desde hacen siete años se halla estrictamente sitiada *por tierra* por las fuerzas orientales y argentinas) quedó prohibido bajo las penas mas severas, ha sido abandonada por sus mejores habitantes, cuya mayor parte se han trasladado á Buenos Ayres y tambien al Buceo.

Desde entónces, la República Oriental efectua las necesarias importaciones de mercancías extrangeras por la rada de Buenos Ayres á los puertos de la Colonia del Sacramento y del Buceo; las exportaciones se hacian por este último puerto (donde se se hallan habitualmente de 20 á 30 buques extrangeros,) directamente para ultramar, y ahora el Buceo habrá adquirido aun mayor importancia, pues, el Presidente de la República Oriental, General Oribe, ha establecido poco há por un decreto un depósito de aduana con favorables condiciones. Los legionarios franceses que han defendido á Montevideo durante siete años y viven de los súbsidios franceses, han ocasionado tambien gravísimos daños con la ruina del comercio y la emigracion de los dueños de casas; pues, una parte de los edificios ha sido destruida para hacer uso de los materiales, otra parte está vacía, otra parte la habitan los legionarios sin pagar alquiler ninguno; el producto del alquiler de las casas habitadas se reclama á título de contribucion de guerra.

Las importaciones bajo pabellon Hanoveriano, como tambien los súbditos Hanoverianos que se ocupan en el comercio extrangero, gozan en ámbas Repúblicas de los mismos privilegios que el comercio Británico se ha procurado por un tratado con la República Argentina. No cabe duda alguna que esta favorable situacion durará con tal que ningun Cónsul ó Vice-Cónsul Hanoveriano ponga jamas en duda el derecho del Gobierno Argentino sobre la navegacion del rio Paraná, y el Gobierno Hanoveriano tendria gran dificultad en permitir que los súbditos Hanoverianos sostuviesen directa ó indirectamente el partido de los legionarios franceses é italianos en la ciudad sitiada de Montevideo.

(Del *Hannoversche Zeitung*, en Hanover fecha 11 de Septiembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero——

Buenos Ayres, Junio 22 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Solicita el pago de veinte y una reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Gerónimo Castro, vecino del Baradero, le ha encomendado el cobro de los seis recibos adjuntos, pertenecientes al año 1849, por veinte y una reses, entregadas de auxilio, para consumo de las Divisiones que se hallan en campaña—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 6 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no esta expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas, y el total de su importe, que son setecientos treinta y cinco pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcribase este decreto al Juez de Paz del Baradero reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publiquese—

Rúbrica de S. E—
YRIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 8 de Enero de 1851—

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras de Receptoria*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 7	13,501,753 ½	67 1½	3,303,639 4	1,986	2,943,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	18,691 4	" " "	9,632				
Letras cobradas	17,068 1						
	13,537,512 5½	67 1½	3,313,271 4	1,986	2,943,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	17,068 1				
A D. Feliciano Cabrera, por afrecho para las mulas de la Division Palermo	5,022						
A D. Pero Tandron, por perillas para postes	2,590						
A D. Manuel Parra, por carne para los trabajadores del camino de Gaona	300						
A Da. Catalina Ballejos, por ganado de auxilio	700						
A la misma, por idem	2,870						
A idem, por idem	1,200						
A idem, idem	1,110						
A D. Bernardo Delfino, por mosáico que entregó en el Canton Palermo 8,960 / 7,520 / 6,720 / 2,800 — 26,000	" " "	" " "	26,000				
A Da. Petrona Lopez, por ganado que entregó de auxilio	1,470						
A D. Agustin Otero, por ganado de auxilio	3,740						
Existencia	13,518,520 5½	67 1½	3,270,203 3	1,986	2,943,800	4,385,600	1,596,913 7½
	13,537,512 5½	67 1½	3,313,271 4	1,986	2,943,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 8 de Enero de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
Exist'a. de ayer — De comisos y dep'to	"	2,848 1½			A la Tesoreria General.	18,691 4	" " "	9,632	
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5	" "	" " "	34 6					
Entrada	2,031 4	" " "	9,632						
Salida	15,121 5								
Puerto	444 4								
Contribucion	1,093 7				Existencia	53,523 5	2,848 1½	" " "	34 6
	72,215 1	2,848 1½	9,632	34 6		72,215 1	2,848 1½	9,632	34 6

Buenos Ayres, Enero 8 de 1851—
V.° B.°——BERNAL— Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos procedencias y consignatarios.

Goleta santafecina Bien Venida de la Cruz, de 59 toneladas, patron S. Caballero, de Santa Fé el 28 del pasado, con 500 fanegas carbon; al patron.

Pailebot entreriano Bella Mariquita, de 15 tns., p. P. Esquiro, del Arroyo de la China el 26 del pasado, con 18 toneladas mas ó menos mosaico; á Delfino.

Lanchon n. Cármen, de 12 tns., p. N. Supi, de Mercedes el 3, con 20 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Entre-Riana, de 15 tns., p. J. Sanguinetti, de San Salvador el 4, con 296 cueros vacunos secos, 21 carretadas leña, 2,000 astas; á Villarrasa.

Ballenera n. Aguila, de 10 tns., p. J. Ravena, de San Salvador el 4, con 18 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Carmelita, de 12 tns., p. G. Capurro, de San Salvador el 4, con 20 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Leonides, de 15 tns., p. J. Sierra, del Arroyo de la China el 26 del pasado, con mosaico; á Delfino.

Ballenera n. Angelita, de 10 tns., p. S. Boyola, del Monte el 4, con 24 carretadas leña; al patron.

Queche n. Rayo Argentino, de 20 tns., p. L. Buzo, de San Pedro el 2, con 40 fanegas ceniza, 5 bolsas cerda, 16 cueros vacunos secos, 4 arrobas lana, 2,000 astas, 4 docenas cueros lanares; al patron.

Balandra n. Francisco 1.°, de 19 tns., p. J. Pegasan, de San Juan el 4, con 10 toneladas piedra; á Delfino.

Pailebot correntino Concepcion, de 25 tns., p. P. Alegria, de Corrientes et 27 del pasado, con 2,600 sandias, 500 zapallos, 8,000 naranjas; al patron.

Pailebot n. Jóven Petrona, de 12 tns., p. R. Vidal, del Carmelo el 1.°, con 250 postes; al patron.

Balandra entreriana Fama, de 5 tns., p. Pedro Acosta, del Carmelo el 1.°, con 350 estacones; al patron.

Pailebot n. Feliza, de 18 tns., p. N. Guanino, del Salto el 30 del pasado, con 151 cueros vacunos secos, 114 id. id. salados, 4 barricas sebo, 5 chiguas cerda, 13 bolsas id.; al patron.

Queche entreriano Jóven Amelia, de 24 tns., p. Juan Roca, de Gualeguaychú el 27 del pasado, con 30 carretadas leña, 27 pares masas; al patron.

Queche n. Gerónimo, de 35 tns., p. C. Schiafino, de la Victoria el 26 del pasado, con 1,850 cueros vacunos secos, 10 fardos lana, 6 arrobas lana; al patron.

Pailebot n. Cirus, de 15 tns., p. M. Ferrari, de Paisandú el 26 del pasado, con 30 carretadas leña; al patron.

Cuter n. Liberal, de 10 tns., p. D. Yetre, de Mercedes el 28 del pasado, con 20 carretadas leña, 25 bultos sebo; al patron.

Goleta n. Nuestra Señora del Huerto, de 60 tns., p. B. Puche, de la Concepcion del Uruguay, con mosaico; al patron.

Balandra n. Virgen del Cármen, de 15 tns., p. J. Luquesi, de San Pedro el 1.°, con 106 cueros vacunos secos, 805 arrobas lana, 15 docenas cueros lanares; al patron.

Bombarda correntina Carmelita, de 45 tns., p. L. Molinari, de Goya el 18 del pasado, con 1,100 postes, 900 astas, 500 picanillas, 425 quesos; á la órden.

Pailebot n. Segundo Catalan, de 27 tns., p. J. Vivas, de Paisandú el 1.°, con 1,225 cueros vacunos secos; á la órden.

Queche n. Quince de Agosto, de 40 tns., p. S. Choza, del Salto el 2, con 2,153 cueros vacunos secos; á G. Arengo.

Goleta n. Victoria, de 192 tns., p. S. Ferro, del Paraná el 31 del pasado, con 2,300 postes; á Llavallol é hijos.

Bergantin español Wifredo, de 247 tns., capitan Ferrer, de Pernanbuco el 17 del pasado; á Llavallol é hijos: á A. Mancilla y Ca., 1,400 barricas azucar, 200 medias id. id., 100 bolsas id., 854 onzas oro: 3 pasageros.

Barca francesa Napoleon, de 227 tns., cpn. Rabardy, del Havre el 10 de Noviembre; á la órden: á P. Lesperon, 6 bultos libreria: á Dunoyer y Ca., 10 bultos efectos: á Delisle hermanos, 1 cajon hilos: á Yaniz, 15 bultos carruages: á la órden, 56 cajones perfumeria, 24 id. hilos: á Llavallol é hijos, 13 bultos con una prensa: á A. Lezica, 3 cajones efectos: á Fonteynes, 1 cajon armas: á Zimmermann, Frazier y Ca., 1 cajon sederia: á C. Sofan, 1 bulto pieles: á Solanet, 10 bultos libreria: á E. Guion, 8 bultos instrumentos: á Demarchen, 2 bultos porcelana: á Caumartin, 44 bultos sederia: á J. Klappenback, 5 bultos pieles: á Corty y Ca., 1 bulto grabado: á Cathreim y Mallman, 118 bultos algodones, 3 cajones sederia: á Blanchon y Ca., 33 bultos mercancias: á Sourde y Ca., 14 cajones perfumeria: á Eberhard y Ca., 36 cajones lanas: á Carranza hermanos, 1 cajon efectos: á W. Earlet y Ca., 42 bultos sombrereria: á Delisle hermanos, 8 cajones algodones, 50 id. vino: á Coquetaux y Danthonay, 41 bultos efectos: á M. del Pont, 25 bultos quinquilleria: á J. Parravicini, 15 cajones sardinas: á Duchation, 1 fardo efectos: á Prelig, 16 cajones útiles escritorio: á Rabardy, 34,500 baldosas, 13 bultos efectos: á Ochoa y Ca., 44 bultos mercancias: 12 pasageros.

Son nacionales 24
Yd. extrangeros 2
Total.... 26

TELEGRAFO.

Barca española, de Rio Janeiro, 12 dias de viaje: cargada de frutas y tabaco; á Jaime Llavallol é hijos: 2 pasageros.

Buenos Ayres, Enero 8 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos, &.

Lanchon nacional No me Demores, de 2 toneladas, patron Juan Buena Vida, para el Monte, en lastre; por V. Rosa.

Goleta n. Maria Luisa, de 30 tns., p. Antonio Burlando, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Guillermo Steward, de 66 tns., p. Juan Morris, para Corrientes, con 16 fardos géneros, 2 cajones id., 25 pipas vino tinto, 20 cuarterolas id. blanco, 33 barricas azucar, 1 bolsa anis, 1 id. cominos, 2 id. nueces; por el patron.

Goleta n. Quequen, de 125 tns., p. Edmundo Elsgood, para el Salado, con 1 canasto loza, 8 pipas vino, 50 frasqueras ginebra, 6 cajones té, 3 balas papel estraza, 20 cajones pasas de uva, 2 barricas azucar, 5 cajones aceite, ¼ pipa vinagre, 80 arrobas galleta, 1 fardito efectos, 2 barricas cigarros de hoja, 1 caja ticholos, 300 fanegas sal; por M. Baudrix.

Goleta n. Catalina, de 65 tns., p. Juan B. Castelano, para la Concordia, con 300 fanegas sal, 20 damajuanas ginebra, 4 bolsas arroz, 6 botijuelas aceite, 10 cajas id., 2 balas papel estraza, 1 cajon tinta, 1 gruesa naipes, 4 cajones higos; por B. Delfino.

Balandra entreriana Flor de Gualeguaychú, de 22 tns., p. José Cavilla, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Gualeyano, de 32 tns., p. Ambrosio Ordano, para Gualeguaychú, con 100 tablas; por el patron.

Balandra n. Bala, de 15 tns., p. Manuel Trigo, para Gualeguaychú, en lastre; por J. Neves.

Corbeta de guerra brasilera Euterpe, comandante capitan teniente Custodio Dredein, para Montevideo.

Bergantin frances Automne, de 193 tns., capitan M. Noil, para Marsella, con 6,511 cueros vacunos secos, 205 fardos cueros carnero, 72 cueros de potro secos; por C. Horne.

Barca francesa Universel, de 267 tns., cpn. H. Dacormier, para el Havre, con 8,395 cueros vacunos secos, 2,548 astas, 102 cueros nonatos salados, 1,415 cueros de potro salados, 728 cueros vacunos salados, 78 fardos lana, 131 pipas sebo, 13 fardos plumas avestruz, 40 fardos cerda, 1 cajon plumas avestruz; por Higginbothom.

Son nacionales 8
Yd. extrangeros 3
Total.... 11

Buenos Ayres, Enero 8 de 1851.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRDUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Enero 3.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Valdez 80 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 26 á don Francisco Machado, 7 á don Pascual Astudillo, 7 á don Cosme Montes de Oca, 8 á don Teodoro Bertolot, 30 del conductor, 1 á don Vicente Moujan, 1 á doña Catalina Machado, para abasto—que hacen las.................. 80

De la Loberia ha conducido don Luis Gaona 570 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 69 á don Amaro del Valle, 191 al Sr. Valle y Ca., 310 de la propiedad del Sr. Fernandez: para saladero—que hacen las.......... 570

De la Loberia ha conducido don Cipriano Santellan 313 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 64 á don Mariano Alegre, 3 á don Manuel Astino, 5 á don Luis Diaz, 1 á don Benito Machado, 1 á don Manuel Martinez, 1 á don Mariano Baudrix, 5 á don Florentino Vitilon, 1 á don Juan P. Ferreira, 23 á don Juan Otamendi, 6 á don Roman Martinez, 2 á don Estevan Macias, 1 á don Benito Contreras, 3 á doña Salustiana Amarante, 2 á don José Butierrez, 2 á don Juan B. Peña, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Pedro Yturralde, 1 á doña Encarnacion Guerrero, 1 á don Faustino Lezica, 2 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don Martin Alzaga, 4 á doña Juana Lopez, 1 á don Manuel Garcia, 1 á don Prudencio Ortiz de Rosas, 1 á don José Lastra, 1 á don José Pacheco, 178 á don José Barragan: para abasto—que hacen las.. 313

De Quilmes ha conducido don Juan Gara 102 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; á don Celestino Arroyo: para abasto—que hacen las.................. 102

De Chapaleofú ha conducido don Fernando Barrientos 473 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 10 á don Eugenio Vesuara, 155 á don José B. Gomez, 7 á don Benjamin Nievas, 1 á don Felipe Vela, 2 á doña Ciriaca Barrientos, 2 á don Juan Barrientos, 160 á don Domingo Garcia, 47 á doña Tránsito Acosta, 22 á don Juan Castro, 58 á don José B. Gomez, 1 á don Remigio Avila, 1 á don Francisco Girado, 1 á don Juan Benavides, 1 á don Felipe Senilloss, 1 á don Laureano Salinas, 1 á don Manuel Sanchez, 1 á doña Ciriaca Goroso, 1 á don Valerio Barrios, 1 á doña Juana Perez: para abasto—que hacen las.................................. 473

4.

Con dos guias, la 1.ª de Chascomús, y la 2.ª de la Ensenada ha conducido don Martiniano Rojas 290 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 11 á don Telésforo Galvan, 9 á doña Bernadina Arias, 35 á doña Angela Torres, 21 á doña Romana Navarro, 2 á don Venancio Ludueña, 128 á don José Maria Gomez, 2 á don Adrian Gadea, 2 á don Faustino Gadea, 2 á don Mateo Duarte, 1 á doña Hermenegilda Maciel, 3 á don Silvestre Maciel, 35 á don Domingo Barrientos, 39 á don Gervasio Zapata: para saladero—que hacen las.. 290

Con dos guias, la 1.ª de las Flores, y la 2.ª del Monte ha conducido don Crisóstomo Cabrera 230 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 128 á don Bernardo Romero, 1 á don Norberto Farias, 52 á don Juan Gomez, 4 á don Juan Vera, 9 á doña Francisca Ferreira, 5 á doña Maria Ferreira, 19 á doña Leonarda Atencio, 3 á doña Concepcion Atencio, 2 á don Lorenzo Roldan, 7 á doña Dolores Burgos: para saladero—que hacen las................ 230

De la Loberia ha conducido don José L. Moncada 912 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 262 á don Feliciano Hernandez, 4 á don Pedro Legu zamon, 151 á don Francisco Arce, 8 á don Agustin Delgado, 98 á don Felipe Suarez, 200 á don Salustiano Arrasquete, 68 á don Zenon Perez, 82 á don Anacleto Diaz, 31 á don Remigio Acosta, 4 á don Antonio Diana, 1 á don Mariano Villalva, 1 á don Ygnacio Salguero, . á don Elias Gonzalez, 1 á don Pio Acosta: para saladero—que hacen las.. 912

De la Loberia ha conducido don Valentin Bejarano 312 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 19 á don Juan Ferreira, 6 á don Roman Martinez, 1 á don Pedro Flores, 1 á doña Juana Burgos, 1 á don Gregorio Faramiñan, 6 á don Francisco Castañera, 1 á don Gregorio Peredo, 6 á don Juan B. Peña, 2 á don Miguel Garzoli, 1 á don Faustino Palacios, 1 á don Manuel Garcia, 1 á don Gregorio Lezama, 1 á don Manuel Montañez, 1 á don Domingo Surita, 264 á doña Salustiana Amarante: para saladero—que hacen las.............. 312

TABLADA DEL NORTE.

Enero 2.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Dionisio Guri 62 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; del conductor: para abasto—que son las.......... 62

De Mulitas ha conducido don Pedro Tito 260 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; á don Ambrosio Lezica: para saladero—que son las................ 260

De la Villa de Lujan ha conducido don Luis Reyes 123 cabezas, compradas por los Sres. Rosas y Fernandez; á don Fermin Yrigoyen: para saladero—que son las.. 123

3.

De Lobos ha conducido don Nicolas Fresco 78 terneros, comprados por don Nicolas Daso; 3 herrados á don Lucio Ubiedo, 75 orejanos á doña Josefa Romero: para abasto—que hacen los.................................. 78

De San Antonio de Areco ha conducido don Tadeo de los Santos 282 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 248 á don Bernardo Gutierrez, 26 á don José Alfoncin, 1 á don Florentino Funes, 1 á don Fernando Romero, 3 á don Manuel Carballo, 1 á doña Manuela Cardoso, 1 á Vicente Rodriguez, 1 á don Pedro Rodriguez: para saladero—que hacen las.................................. 282

De Pila ha conducido don Jorge Sanchez 133 cabezas, compradas por don José Felipon; 79 herradas y 11 orejanas á doña Aurelia Castro de Migues, 2 á don Antonio Silva, 3 á don Venancio Casalins, 1 á don Juan Garcia, 1 á don Narciso Utrera, 1 á don Florencio Martinez, 1 á doña Francisca Chiclana, 5 á don Pedro Vela, 1 á doña Cármen Mena, 1 á don Bartolo Quevedo, 1 á don Bernardo Surieta, 1 á don Prudencio O. de Rosas, 2 á don Simon Pereyra, 1 á don Posel Dominguez, 3 á don N. Olivares, 6 á don Francisco Varela 4 á don Juan Sarate, 3 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Felipe Rufino, 1 á don Antonio Alicate, 2 á don Felipe Vela, 2 á don Remigio Dominguez: para abasto—que hacen las.. 133

4.

De San Antonio de Areco ha conducido don Pedro Salaberri 60 terneros herrados, comprados por don David Suiser; á don Pedro Duran: para abasto—que son los.. 60

Del Salto ha conducido don Amaro Santellan 160 cabezas, compradas por don José Vazquez; 114 á don Luis Dorrego, 44 á don Evaristo Grigera, 2 á don Manuel Videla: para abasto—que hacen las.......................... 160

De Canuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 45 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; á don Felipe Benicio Castro: para abasto - que son las.... 45

De Cañuelas ha conducido don José Maria Nievas 40 cabezas, compradas por don José Felipon; 14 á don Ramon Morales, 7 á don Ysidro Olea, 5 á don José Sierra, 3 á don Dionisio Pereyra, 9 á doña Juana Torrilla de los Santos, 1 á don Fernando Porra, 1 á doña Manuela Carrizo: para abasto—que hacen las.................. 40

De San Antonio de Areco ha conducido don Felipe Brictos 60 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; á don Domingo Martinez: para abasto—que son las...... 60

De Lobos ha conducido don Bartolo Ollos 97 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 25 á don Manuel Antonio Caminos, 8 á doña Petrona Yllescas, 64 á don Manuel Salinas: para abasto—que hacen las............ 97

5.

Del Fortin de Areco ha conducido don Gerónimo Ramirez 265 cabezas, compradas por los Sres. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 110 á doña Genara Carrasco de la Brué, 115 del Teniente Coronel don Baldomero Lamela, 20 á don Cirilo Luengo, 4 á don José Cabrera, 4 á doña Petrona Escalante, 4 á doña Ynes Villalva, 8 á don Guillermo Cornejo: para saladero—que hacen las...... 265

De San Antonio de Areco ha conducido don Joaquin Reinoso 656 cabezas, compradas por don Simon Pereyra; del dicho Pereyra y Compañia: para saladero—que son las.. 656

De la Villa de Lujan ha conducido don Pablo Olivera 350 cabezas compradas por don Manuel Medrano y Soler; á don Domingo Olivera: para saladero—que son las..... 350

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Severo Rocha 900 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 899 á don Gregorio Quirno, 1 á don Ramon Castes: para saladero—que hacen las.................. 900

De Lobos ha conducido don José Leguisamon 69 cabezas, compradas por don Pedro L. Cordova; 34 á doña Petrona Ortiz, 7 á don Felipe Cáceres, 1 á don Teodoro Brictos 3 á don Justo Merlo, 4 á doña Ruperta Atencio, 1 á don Manuel Fernandez, 4 á don Calixto Yslas, 5 á don Feliciano Valdes, 2 á don Hipólito Dias, 1 á doña Josefa Zamudio, 7 á don José Maria Rivas: para abasto—que hacen las.. 69

De la Villa de Lujan ha conducido don Jacinto Lescano 100 cabezas, compradas por don José Felipon; á don Pedro Balderramos: para abasto—que son las............ 100

De Lobos ha conducido don Atanacio Quintana 100 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 12 á doña Josefa Romero, 15 á don Felipe Salvatierra, 3 á don José Villalba, 1 á don Cornelio Figueroa, 1 á don José Orona, 68 á don Bernabé Saldarriaga: para abasto—que hacen las.. 100

Del Fuerte Azul ha conducido don Olegario Miranda 423 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; á don Joaquin Espeche: para abasto—que son las.............. 423

6.

De la Villa de Lujan ha conducido don Ponciano Calderon 76 cabezas, compradas por don José Felipon; á don Gabriel Cufré: para abasto—que son las.............. 76

De Cañuelas ha conducido don Manuel Yerbas 37 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 24 á don Juan Muns, 10 á don Cornelio Canel, 3 á don Justo Duarte: para abasto—que hacen las................ 37

Con dos guias, 1.ª del Rosario, 2.ª de San Nicolás ha conducido don Ygnacio Hernandez 238 cabezas, compradas por los Señores Rosas y Fernandez; 37 á don Blas O. de Rosas, 201 á don Domingo Bravo: para saladero—que hacen las.. 238

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Ortellado 76 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 28 á don Mariano Ortellado, 10 á don Remigio Caraballo, 11 á don Celestino Ojues, 27 á don Manuel Ortellado: para saladero—que hacen las.......................... 76

De San Pedro ha conducido don Ygnacio Martinez 172 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 18 á don Macedonio Yglesias, 11 á don Marcelo Navarro, 2 á don Fernando Lacerna, 100 á don Casimiro Villavicencio, 41 á don Benedicto Aguilar: para saladero—que hacen las.. 172

Del Monte ha conducido don Antonino Ramirez 935 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 933 á don Luis Mariano de la Rosa, 1 á don Gil Mencegues, 1 á doña Eugenia Casas: para saladero—que hacen las.... 935

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Diciembre 31.

Cueros vacunos....................	17,189
Yd. caballares....................	276
Yd. de nonato.....................	28
Yd. lanares..............(docenas)....	683 ½
Cerda....................(arrobas)....	238
Sebo.....................(arrobas)....	110
Grasa....................(arrobas)....	192
Lana.....................(arrobas)....	9,905
Papas....................(arrobas)....	698
Pluma de avestruz........(libras).......	50
Ganado lanar......................	140
Cerdos............................	228

MERCADO DEL OESTE.

Enero 4.

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores y compradores—á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Teodoro Zavala, á don Pedro Gadea........	20	á 55
" Mateo Barros, á don Sebastian Martinez.....	40	á 60
" Victoriano Albornos, á don Juan Lombardo..	8	á 70
" Anselmo Ybarra, á don Juan Devizenzi.......	15	á 78
" Pedro Puich, á don Felipe Maria de Ezcurra..	75	á 45
" José Gatica, á don Genaro Damico..........	72	á 72
" Luciano Lobo, á don Juan Miranda..........	122	á 73
" Hilario Lugones, á don Juan Devizenzi.......	275	á 60
" Juan José Bustamante, á don Faustino Correa.	15	á 46
Da. Teresa Rodriguez, á don Faustino Correa....	41	á 60
D. Juan Antonio Coll, á don Pedro Saenz.......	20	á 62
" Francisco Torres, á don Juan Miranda.......	16	á 75
El mismo Torres, á dicho Miranda.............	36	á 55
" Ygnacio Córdova, á don Juan Devizenzi....	20	á 72
	785	

Se han vendido setecientas ochenta y cinco fanegas trigo de pan á los precios desde 45 hasta 78 pesos perteneciente á las clases superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

SE ALQUILAN los altos

Calle de Cuyo núm. 29; tiene 7 piezas, cocina y necesario, todas en el mejor estado. Quien se interese por ellos puede ocurrir á la oficina de la Gaceta Mercantil, que encontrará con quien tratar. e16—3g.

AVISO.

En la calle La Merced núm. 69 se pintan y se componen sillas de todas clases dejándolas como nuevas. En la misma casa se venden sillas finas de esterilla y de madera ó se cambian por usadas pagando la diferencia.

AVISO.

Se alquila la casa quinta situada sobre la barranca del alto del rio, perteneciente á D. Tomas Fair. Las viviendas son numerosas y tienen todas las comodidades deseables para el acomodo de una familla, ocúrrase á D. Juan Ludlam, barranca de marcó. 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 20, 21 y 22 del corriente, de un terreno y ranchos pertenecientes á la Testamentaría de D. Antonio Bergara y Da. Juana Maria Alvarez, situado extramuros de esta ciudad, calle de la Piedad, cuartel 50, compuesto de 32 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 15,055 pesos moneda corriente cuya tazacion y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Enero 13 de 1850.

Cabral.

e9—3p.

Se alquila.

Cuatro ó cinco piezas empapeladas y embaldozadas, en la casa quinta calle del Temple núm. 333. e9—3p.

Se necesita.

En una quinta. Una muger para lavar y planchar para una familia y tambien otra para la Cocina. Darán razon en esta imprenta. e9 – tfc.

SE VENDE.

Un hermoso corralon en la calle del Perú (antes Florida) haciendo esquina con la calle da Córdova: Las personas que se interesen por el todo ó en fracciones pueden ocurrir á la calle del Parque N.. 54 que á todas horas encontrarán con quien tratar. e9—10p

AVISO.

Entre Chacomus y Magdalena, y como á veinte y dos leguas de la ciudad, se vende un pequeño establecimiento, compuesto de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad: poblacion, quinta, hacienda vavuna, lleguariza arreglada á cria de mulas, lanar y cria de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detal los demas pormenores. e9—6p

Venta de una máquina.

Pedro Tandron, tornero, Calle Esmeralda, 52; estando pronto á trabajar con una màquina de vapor ofrece en venta la máquina con que hoy trabaja y que está todos los dias en actividad; ocúrrese en la calle arriba espresada.—En la misma casa hay á vender otra máquina mas chica y desarmada.

e4—8p.

NUEVA CARTILLA

ó

YNTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

Acaba de reimprimirse por esta imprenta, y estará de venta en la semana entrante en las librerías de la Ciudad. tfc4.

AVISO.

Se precisa una sirvienta para todo servicio para dos personas, calle de Corrientes núm. 91 daran razon. e4 3p.

AVISO.

En la Recoba Nueva No. 70 se encuentran botines de charol francés para hombre á 45 y 50 pesos, zapatos de charol frances para señora á 12 pesos par. e4—5p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrnmentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

d24 6c.

Se necesita

UN mayordomo y cocinero para una Quinta cerca de la Ciudad, solo serán admitidos aquellos que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurriendo á la calle Defensa No. 69. o28—3p.

¡¡ Atencion á la Economía!!

En la Fábrica Americana calle San Martin núm. 60 frente la Casa de Moneda, si encuentran las siguientes clases de calzado frances recien introducido y de la mejor clase.

30 pares	de botas de charol á......	$ 100		par.
100	id.	becerro.........	70	
150	id.	botines de charol	40	45
50	id.	castor.........	45	50

A mas toda clase de calzado para hombre y niños fabricado en el Pais de materiales frescos, cosidos y claveteados por mayor y menor con una rebaja de un veinte por ciento de los precios muy módicos anteriores al contado—BuenosAyres Diciembre 24 de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha especial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño.

o9—5p.

Aviso.

Se vende una máquina de hacer almidon nueva sin usar, en la calle de Montevideo, en el corralon de maderas, sobre cuyo porton hay un figuron de un lancero en la calle contigua de la Piedad núm. 468, en donde encontrará al vendedor. a23—3p.

LIBROS EN VENTA.

En la librería de Guillermo White No. 89½, calle La Merced antes Cangallo: Œuvres de Victor Counn—á saber: Metaphysique d'Aristote 1 t, Instruction Publique en Hollande 1 t., Manuel de l'Histoire de la dsi ilosophie 2 t., Introduction á l'Histoire de la Philsophie 1 t., Des Pensees de Pascal 1 t., Philosophie Pu XVIII siecle 2 t., Philosophie Ancienne 1 t, Philosophie moderne 5 t., Philosophie Scholastique 1 t, Fragmenta Philosophiques 2 t. Principaux Actes de lon Ministère 1 t., Instruction Secondaire en Prusse 1 t, Ecole Normal 1 t., Defense de la Université 1 t, Fragment Litteraires 1 t., De l'Instruction Publique en Allemagne 1 t.,—Œuvres de Michelet—Precis de l'Histoire de France 1 t., Introduction á l'Histoire Universelle, 1 t., Œuvres Choisies de Vico 2 t., Memoires de Luther 2 t, Histoire Romaine 2 t, Precis de l'Histoire Moderne 1 t, Origines du Droit Français 1 t, Œuvres de Madame de Stael 17 t., Adam Smith, Richesse des Nations 6 vols, La Croix–Theologi Moralis 3 vols., Billuart—Pheologia 3 vols. folio., Vocabularic Eclesiástico, Breviarium Romanum, [usados] Pierry Medecine Pratique 7 vols.—Gonzalez—In Decretalium 5 vols., Lexicon Latinum 2 vols., &a.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El que subscribe vecino pasivo del partido de la Ensenada tiene á bien el poner en conocimiento al público la donacion que han hecho los vecinos para la Sata Casa de Ejercicios—

	Reses
El Sr. Juez de Paz D. Martin Peñalba	1
D. Doroteo Arroyo	1
Domingo Piñero	1
Gervasio Zapata	1
Marcos Merlo	1
Damas Merlo	1
Gregorio Masedo	1
José Leon Yturres	1
Silvestre Paez	1
Valentina Sosa	1
Vicente Moujan	2
Justo Silva	2
Julian Marquez	1
Ysabel Garcia	2
Ana Ortiz	2
Gerónima Ortiz	1
José García	1
José María García	3
Geróni Gomez	1
Florencia Fredes	1
Anastacio Alvarez	1
Juan Segundo Masedo	2
Maria Gomez	1
Nicolasa Rebaynera	1
Rufina Ponce	1
Victoriano Carreras	1
Antonio Chaves	1
Juana Silva	1
Lauriana Peñalva	1
Eustaquio Navarro	1
Martiniano Martinez	1
María Leguna	1
Felisiana Diaz	1
Evarista Videla	100
Francisco Maldonado	20
Anita Lopez	5
José Antonio Albertes	10
Severino Vega	5
Apolinario Cabrera	10
Encarnacion Sanchez	10
Por 30 pesos reunidos de apeso y cuatro reales	30
	190

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1850.
Dionisio Alcántara.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDUCACION.

El que firma avisa al público y á sus amigos en particular que abrirá su establecimiento de enseñanza el dia 7 del presente mes en la calle de Tacuarí No. 45, en donde se tomarán pupilos y medios pupilos á mas de los externos.

CLASES.

Lectura.	Latin.
Escritura.	Frances.
Doctrina Cristiana.	Yngles.
Gramática esplicada.	Teneduría de libros.
Geografia esplicada.	Matemáticas.
Aritmética mercantil.	Dibujo.

La matrícula estará abierta de la 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. Buenos Ayres, Enero 6 de 1851.

Gavino Chanteyro.

e2—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital general de Mugeres.

D. Pablo Millalican, donó cinco pesos	5
" R. E. id. cincuenta	50
" L. C. id. noventa	90
" F. V. id. cincuenta	50
" Manuel Ureta id. doscientos	200
" Juan Villanueva, una bolsa de pan.	
" Gerónino Villanueva, dos bolsas de pan.	
" Matias Ramirez quince pesos pan.	

Diciembre 31 de 1850.
Beláustegui.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez del Crímen Dr. D. Eustaquio Torres, se cita á los acreedores del finado Francisco Aprié muerto violentamente, ó á los que con cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten en su Juzgado por la oficina del que firma, dentro de treinta dias á deducir la accion que les competan; y de no efectuarlo es parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1850.
Manuel Y. Zebalos. e2—p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

José Tadeo Canabal, Balanceador público y de número, avisa á las personas que gusten ocuparlo que se ha mudado á la casa calle Santa Fé N.° 50 de la plaza del Retiro media cuadra para el campo. Tambien se encargará de ir á la campaña siempre que sea necesario. e2—10p.

FRANCISCO GRUNER estando por ausentarse del pais, invita a las personas que tuviesen que arreglar con él cuentas pendientes de deuda activa ó pasiva, á que se apersonen en su Sastrería calle Santa Rosa N.° 73, dentro de ocho dias contados desde el 2 de Enero 1851.

d27—3p.

Se vende un caballo saino parejero, hace setenta y dos partidas fuertes antes de armarse, corre de tres á ocho cuadras. El que se interese ocurra á San José de Flores, de la Yglesia dos cuadras para le campo, preguntando por D. José Bergara quien dará razon. o15—3p

AL COMERCIO.

Los que subscriben ponen en conocimiento del comercio que desde esta fecha está disuelta la sociedad que han tenido en la República Oriental, y que giraba bajo la razon de Norberto Larravide. En adelante seguirá el mismo negocio bajo la sola responsabilidad de dicho Sr. y de su exclusiva cuenta, mediante compra que ha hecho á su socio el Sr. D. José Gregorio Lezama, con acuerdo de la Comision Interventora en la liquidacion de su casa, de todos los derechos y acciones que tenia en dicha sociedad.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850.

JOSE GREGORIO LEZAMA En liquidacion. } NORBERTO LARRAVIDE.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores en la Testamentaría de D. Juan Oballe, para que comparezcan ante su Señoría el Lúnes 23 del corriente á las once de la mañana, á deducir sus acciones segun corresponde; bajo apercibimiento de que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1850.

Cabral.

d11—6p.

AVISO.

A los Señores Comerciantes se ván á desocupar un gran salon con dos hermosas piezas mas seguidas y un depósito hermoso con puerta á la calle y otra al primer patio en la calle de Mayo núm. 26.

AVISO.

Se previene al púb ico que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontrarán un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de caldereria. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezería núm. 85) ó calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

DEPENDIENTE.

S necesita un jóven de 16 á 20 años para el despacho de un negocio de campaña. El que tenga quien responda por su conducta puede presentarse en la calle la Victoria No. 195. d11–3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres.

D. Mariano Cabral donó 250 pesos importe de una cuenta pagada por D. Eduardo Lumb, en el pleito con D. A'ejandro Horton.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1850.

Belaustegui.

Aviso.

En un establecimiento de campo á 7 leguas de esta ciudad, se necesita un hombre que tenga las aptitudes necesarias para encargarse de la educacion de un niño, el que se considere con ellas y teniendo personas que dén buenos informes de su conducta y cap cidad, puede ocurrir á la cal'e de Federacion No. 64. d27—15p.

Hallazgo.

EL Sábado 21 del corriente se ha encontrado un caballo obscuro, en la calle de la Esmerald, con silla y freno; en la misma calle número 81 darán razon.

d 16—3p

LIBROS NUEVOS,
En la Librería de la Victoria N. 49.

:0:

Filidor, arte de ajedrez: Hermosilla arte de hablar: Arago, lecciones de Astronomía; Altieri, elementos de Filosofia; Salvá, diccionario de la Academia; Valvuena, diccionario latin: Balmes, el protestantismo; Arte explicado; Devoti, instituciones Canónicas; Teneduría de libros por Desgranges; Curso de Geografia, por Letrone; Balbi, geografia universal; Lamartine, viage á Oriente; Despretz, tratado de Fisica; Hombre Apostólico, por Ligorio; Yntroduccion á la vida devota; Coloquios con Jesu-Cristo; Oficio parvo de la Virgen; Amor del alma; Devocionario Sagrado; Práctica del amor á la Virgen.

s12–

AVISO.

Felipe Ghersi, hace saber al público que á vendido al Sr. D. Angel Baglietto su casilla de madera, sita en la calle de Corrientes, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro; toda persona que se considere acreedor de dicho Sr Ghersi presentará sus cuentas en el término de seis dias en la calle de Belgrano núm. en el almecen de comestibles del Sr. D. Angel Baglietto, pues pasado dicho término será nulo todo reclamo—Buenos Ayres, 11 de Diciembre de 1850. d5—6p

SE VENDE.

Un pedazo de terreno aproposito para criar ovejas, en el partido de Chascomus, hácia esta Ciudad, con ranchos y buenos corrales; y al lado hay otro que se arrienda. Para obtener mas pormenores, ocúrrase á la calle de Corrientes número 125. d4 10p

AVISO.

Se ofrece un individuo ingles inteligente en las lanas del pais para clasificarlas y atender al enfardelage. En la calle de Salta No. 25 darán razon.

d4 3p

MULAS.

Se necesitan comprar mil mulas de edad de 4 años para arriba, sin incluir viejas. Los hacendados que tengan parte ó el todo de ellas y quiera venderlas, pueden ocurrir á cualesquier hora calle de la Piedad úm. 180. n28—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Pedro C. Pereyra.

Avisa que ha sido agraciado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador de Número entre partes, prévios los exámenes correspondientes.—Calle Yndependencia N. ° 82.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, tatalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus suplicas, implotando el piadoso anxilio de sus semejantes.—Dios es compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j13—3p

LA
DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

AVISO.

Se necesita una ama de leche que sea morena, pynetenga hijo. Calle Cuyo No. 160. d11–3

GRAN DESCUBRIMIENTO

De la agua maestra composicion especifica para componer las az teas que se llueven. Los grandes esperimentos y ensayos hechos de tres años á esta parte me obligan á llamar la atencion de este respetable público cou una nueva y curiosa invencion útil y muy provechosa para el pais: por lo tanto, los Sres. que deseen componer sus azoteas perfectamente bien y con la grande economia de la décima parte mas barato que la mejor compostura de albañileria, deben reparar con atencion este aviso. Con 10 libras de agua maestra, se compone una azotea de 100 varas cuadradas, esta composicion se aplica con pincel tal cual va preparada, sin que se precise la ponga ningun maestro, pues cualquiera persona sea señora, hombre ó niño, podrá por diversion componer su casa aunque esté en el peor estado de ruina los techos, el autor la dá garantida por 20 años su perfecta duracion mas bien mas que menos: esta agua pierde para siempre el verdín, los yuyos y las hormigas, uno de los primeros motivos que ocasionan el que se lluevan las azoteas, ademas las aguas que se recojen no causa mal ninguno; esta composicion es conveniente para los Sres. que tienen fincas en los pueblos de campaña porque les ahorra la arena, el polvo de ladrillo, la cal y los maestros, y despues de sus grandes gastos no tienen la seguridad de que quede buena la compostura, no sucede así con la agua maestra porque los señores que compongan sus azoteas con esta composicion, pueden asegurar que durante el término anunciado no se pasará una gota de agua, es tanto que el autor se compromete á devolver su dinero si no fuese buena y eficaz su composicion, hace el término de cuatro meses que se está vendiendo la agua maestra, y los señores que han comprado la han esperimentado con muy fuertes y mansos aguaceros y no teniendo la menor queja de este benéfico descubrimiento, y señores de bastante respetabilidad están prontos á acreditarlas con pruebas justificativas; cualquiera persona podrá con una ó dos libras reparar casi todas las goteras de su casa; su precio 20 pesos libra trayendo botella para llevarla en la misma fabrica se encontrarán los pinceles propios para ap'icar la agua á 3 pesos uno.

Relacion de algunos señores que se han podido tomar sus nombres y números de sus casas, los cuales han compuesto sus azoteas perfectamente bien con la agua maestra, á saber—

Sr. D. Jacinto Tallaferro, barraca calle General Lopez; Sr. D. Francisco Dupr t, barraca atras de la Concepcion; Sr. D. Pablo Sentillan calle de Santo Domingo No. 60; Sr. D. Juan Tárrago, calle de la Piedad No. 357; Sr. Cósme Robreg, calle de Representantes No. 243; Sra. Da. Carmen Sicardo, cal e de Tucuman No. 114; los Sres. Machado, calle de San Francisco No. 196; Sr. D. Diego Shiridan, calle de Maypú No. 15; Sr. D. Exequiel Mármol, quinta en el hueco de cabañas, calle derecha de Venezuela.

Nota.—Se previene al respetable público que la agua maestra solamente se venderá en la casa del fabricante; calle de Representantes núm 203; y cualquiera otra que se llegue á anunciar bajo el mismo nombre de agua maestra, será supuesta ó á lo menos, comprada en dicha fábrica, para hacer de una libra tres; por lo tanto, perderá su grande virtud.

d20—12p.

A los Fonderos y casas de Comida

Se ofrece un individuo apto para repartir viandas vive en la calle de Cuyo, esquina de la Libertad núm. 90 y 91. d27—3p.

Aviso.

Se ofrece de ama de leche una Ytaliana; darán razon en la esquina de Santa Lucia de Barracas, donde dicha Ytaliana vive, que dista muy cerca de allí.

o31—3p.

TINTA PARA FARDOS.

Tinta para escribir y marcar fardos de lana de superior calidad y bien negra, á cinco pesos botella grande, y por docenas, á cuarenta pesos; de igual calidad; del colegio para San Francisco, última librería.

n25—6p

DEPENDIENTE.

Se necesita un jóven para mozo de una mesa de Billar. El que tenga aptitudes, ocurr á la Plaza de Lorea núm. 17 en los corredores que miran al rio.

n18—3p

Aviso.

Los Señores Hacendados que tengan conocimiento haber venido algunos animales suyos en tropas del ciudadano que suscribe, se servirán ocurrir á él, por sí ó por medio de un apoderado en Chascomus, para recibir su importe: así mismo espera de los Señores Hacendados tengan á bien abonarle los animales de su propiedad que hayan venido ó vengan en tropas de ellos, bien al Sr. D. Juan N. Fernandez en Buenos Ayres, ó bien al mismo en Chascomus como mejor les convenga.

Paudencio O. de Rosas.

Secretaría de la Universidad— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Se previene á los individuos que quieran matricularse para los estudios de la Universidad, que desde el 15 del corriente enero, de 9 á 12 de la mañana, estará abierta la Secretaría para el despacho de las matriculas, hasta el dia 4 del próximo Abril. Buenos Ayres, Enero 9 de 1851.

Jose Maria Reybaud.
Pro-Secretario y Vedel General.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, su terreno se compone de 16 y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, con 4 piezas de azotea y 2 de madera, pozo de valde, 3 parrales y varios árboles frutales: es propia para familia. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que adentro encontrarán con quien tratar, frente al No. 99.

o14—3p.

Ama de leche.

Se ofrece una buena, y que puede dar garantía de su conducta: la persona que se interese puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 36.

d4—3p

Piletas para envenenar cueros: zinc para techar galpones y estaño. Se hallan en venta Calle San Francisco núm. 97. d11—6p.

¡Viva la Confederacion Aargentina!
¡Mueran los Salvages unitairos!

Aviso al Comercio.

Habiendo sido favorecidos los que subscriben, por la alta munificencia del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con su superior permiso para rehabilitar la casa de Martillo que tuvo en esta Ciudad e finado ciudadano D. Roberto Bilinghurst, padre de D Mariano Daniel Bilinghurst, y girár la casa bajo la razon social de Vivar y Bilinghurst; se hacen un honode participar al comercio en general y particularmente á sus amigos, que queda restablecida la dicha casa de remate y comisiones en el mismo local que han ocupado hasta hoy calle de Santa Rosa N ° 26. Buenos Ayres Septiembre 18 de 1850.

Mariano D, Bilinghurst.—Mariano Vivar:

s16—10p.

DINERO PRESTADO.

SE sigue prestando dinero sobre alhajas, muebles &a, calle de Cuyo núm. 52; desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde; al mismo tiempo se recuerda á los dueños de prendas empeñadas en la casa, las vengan á recoger antes de cumplirse un año de su empeño; porque de lo contrario, serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna.

n8—6p

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101.

Domingo Pica. jl16—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden y disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr D. Romualdo Gaete se ha de vender en pública su vasta á quien mas diere y á dinero de contado en los dias veinte y dos y veinte y tres y veinte y cuatro del corriente, el establecimiento de campo cituado en la Punta de Lara perteneciente á la testamentaría de Da Estanislada Tartas de Wright, cuyo terreno se compone de dos y media leguas cuadradas con montes silvestres y aguadas permanentes, con un hermoso edificio corrales y haciendas de varias especies, tasado todo en la cantidad de ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta siete pesos moneda corriente inclusos algunos muebles. Los que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden pasar á la oficina del que firma. Buenos Ayres, Enero de 1850.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

e6—12p.

Una Mucama.

Se precisa en la calle de Chacabuco No. 16 que sea extrangera y acredite su buen comportamiento; sin estos requisitos será inútil se presente.

o29—3p.

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

FUNDICION DE FIERRO,
MAQUINARIA, HERRERIA Y CARPINTERIA.

Jaunet Hermanos, avisan al público que han abierto un establecimiento que por su grande extension es el único que hay en el pais; en él se trabaja toda obra de herrería, bien sea para edificios como ser herrages y adornos de todas clases, bien sea para la maquinaria, como ser prensas para enfardelar lanas, tegidos &a., idem para sebo, idem monetarios, sacabocados y matrices de cualquier forma y dimension; máquinas superiores para picar carne ó tabaco.

FUNDICION DE FIERRO, Ó DE CUALQUIER OTRO METAL;

Desde la pieza mas chica hasta la pieza mas grande, como ser cañones, balas, bombas, ruedas de las mas grandes con dientes, y campanas de todas dimensiones

Carpintería de obra blanca, y maquinaria de madera de cualquier clase.

Las personas que quieran ocuparnos en los ramos ya indicados, pueden dirigirse á la calle Cangallo No. 316, esquina á la calle Libertad, que serán servidas con el mayor esmero y prontitud, y á precios muy baratos.

Teniendo que mandar á las provincias del Ynterior prensas para enfardelar, ó cualquier otra máquina, nos encargamos de acomodarlas para que lleguen en buen estado; acompañándolas de un plan bien detallado, para que los interesados por ese mismo plano puedan armarlas con facilidad.

D. Estevan Barboulanne ha comprado á D. Mariano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertecían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenían ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

VOLANTA.

Se vende una volanta francesa de 4 ruedas, de vuelta entera muy liviana y elegante y casi nueva. En la calle Suypacha núm. 20 darán razon.

SE VENDE

Una VOLANTA construccion Norte Americana, con tiros para dos caballos, asientos para seis personas, de huella y vuelta entera—La persona que se interese en verla, puede hacerlo ocurriendo al despacho de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien

j17—3c.

Aviso interesante.
Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his establishment, calle Santa Rosa No 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesdorf.

d6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende ó se alquila

En el pueblo de Quilmes á 5 cuadras de la Capilla, una casita con la comodidad precisa para una familia que quiera pasar la estacion propia en el campo, ocúrrase hasta las 10 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde, á la calle de la Yndependencia núm. 13. En la misma casa se vende un Cloquet [anatomia] con mas de 500 láminas y algunas otras obras.

d20—1a.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

FARMACIA.

Aviso muy interesante.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á las señoras y padres de familia en general, que ha recibido artículos de mucha importancia, y un remedio seguro para toda clase de lombrices; tetitas de todas clases, pesones, pesoneras, maderas, tinta de marcar ropa, &a., &a., á precios mas baratos que en ninguna otra parte. Calle San Martin núm. 30 frente á la Catedral. José Romano. o24 6c

Aviso nuevo.

Los que subscriben hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde el Domingo 22 del corriente, se servirán en el establecimiento del café de la Armonía, helados como en los años anteriores, con prontitud y esmero y á precio equitativo; los Señores que gusten encargar para fuera, pueden verse con los directores del establecimiento Maggiolo y Migoni. d14—6p.

Aviso.

Para el Viernes 20 del corriente se presentarán en la plaza de la Libertad ocho caballos en venta: las personas que necesiten pueden ocurrir á dicha plaza desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

d20—3p.

Aviso interesante de sanidad y recreo.

Desde el dia 14 del presente mes de Octubre, se encontrará en la calle Salta n. 44, un carro para conducir baños portàtiles, á cualquiera hora del dia ó de la noche, con la bañadera competente, los que serán servidos con puntualidad y aseo, como lo observarán las personas que se dignen ocuparlo.

Los que soliciten dichos baños de noche los pedirán en el establecimiento indicado arriba, donde existirá un farol encendido toda la noche para señal; y de dia pueden pedirlos allí mismo ó en los parages siguientes: calle La Defensa No. 190; Representantes 105; Piedad 50; Artes 121; Federacion 225; Plaza del Temple 208 y medio, en cuvas casas se les entregará una targeta de baño que pagarán á la vista, y que devolverán luego que lo hayan tomado.

Precios.

Baños de dia	15$	De noche	18
Tomando 6 targetas....	75	De noche	90
Por 30 baños al mes....	360	30 baños	425

Estos precios son para el radio de la ciudad.

o24—3p

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenido la ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la libreria calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N. ° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña.

e4—5p.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.